

**RENTA GENERADORES PARA EL CENTROL LOGISTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021 OP 7970 EMPRESA GRUPO RIO L. 810,000.00 FACTURA ENCARGADOS GOSET MONCADA**

**CERTIFICACION 1308 2021 24082021**  
**CERTIFICACION 2197 2021 10112021**  
**CERTIFICACION 2235 2021 16112021**  
**CERTIFICACION 2581 2021 14122021**  
**CNE PEG UCCE 078 2021**



**MIEMBRO EX OFICIO No. 2316 2021 DE LA PRESIDENCIA DEL TSC.**

**OBSERVADOR DEL PROCESO REMO JOSSE FLORES ESCOBAR #248 2021**

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a circular stamp.





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



FORMATO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SEGÚN ADJUDICACIÓN A GRUPO RIO SOLUCIONES S.DE R.L.

REQUERIMIENTO DE PROYECTO CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (C.L.E.)Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS ELECCIONES GENERALES 2021

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR A PAGAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Orden de pago No. 07970 por Lps. 810,000.00 a favor de GRUPO RIO SOLUCIONES S.DE R.L. pago por RENTA DE GENERADORES PARA EL PROYECTO (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS SOLICITADO POR LOS CO-DIRECTORES DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS , PROCESO N. CNE -PEG-UCCE-078/2021CERTIFICACIONES 1308/2197/2235-2021 SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.		✓		Cumple con los procedimientos de Ley
1	REQUERIMIENTO DE PROYECTO CONFIGURACION DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS (CLE)				
2	TOTAL VALOR A PAGAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN 1308/2197/2235-2021, TRANSFERENCIA F 01 R_EGA_F01F07 de fecha 22/12/2021 Precompromiso 00255 por importe LPS 810,000.00	LPS 810,000.00			
3	De conformidad a solicitud remitida por el Licenciado Ramón Jacobo Soto Martínez Jefe del Departamento de Contabilidad, esta Unidad de Auditoria Interna UAI RECOMIENDA lo siguiente:		✓		
4	Solicitud remitida al Pleno presentada por los Señores Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales. (UCCE)		✓		
5	Solicitud aprobada de requerimientos por el Pleno de Consejeros mediante Certificación emitida por Secretaria General; Cerificación 2235-2021 Renta de Generadores para el Centro Logístico Electoral (C.L.E.)Y Dirección de Sistemasy Estrategias (DSET) Elecciones Generales 2021		✓		
6	La Dirección Administrativa y Financiera DAF asesorandolos en lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adjudicación a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) de acuerdo a la afectación de los objetos del gasto que corresponde con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.		✓		
7	La Unidad de Preintervención del Gasto integrará la Comisión Evaluadora del Proceso de Adjudicación, realizando la revisión y dictamen del proceso previo a la adjudicación, y participar en la recepción de los documentos adquiridos.		✓		
8	La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) inició el Proceso de compra directa adjudicar a la empresa Grupo Rio Soluciones S.de R.L.participó en la recepción de los bienes y servicios adjudicados, comunicó la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes de la ejecución.		✓		

24/8/2021

REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. **07970**

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS.

**810,000.00**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO RIO SOLUCIONES S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR RENTA DE GENERADORES PARA EL PROYECTO CLE Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS T., SOLICITADO POR CO DIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL, COTIZACION N. GEN1121FM31040A, PROCESO N. CNE-PEG-UCCE-078/2021, CERTIFICACIONES 1308/2197/2235-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
22210	ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE PRODUCCION	810,000.00	
	<i>ELECCIONES GENERALES 2021 PROYECTO CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL</i>		
	BCH - 11101-01-000618-1		810,000.00
	TOTALES	810,000.00	810,000.00

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
	TOTALES		



HECHO POR ✓

REVISADO POR

APROBADO POR





República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

22/12/2021 15:27:35

Página 1 de 1

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 24/11/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
<b>Institución:</b> 0004 Consejo Nacional Electoral		<b>Precompromiso</b>	00255
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	01
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		<b>Devengado</b>	01
		<b>Secuencia</b>	00
		<b>Operaciones Contables</b>	

**REGISTRO DE:** Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

## BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO RIO S DE RL	RTN	08019008135783	00007	723144181	810,000.00

## DOCUMENTOS DE RESPALDO

<b>Tipo de documento</b> ORDCOM	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Denominación</b> 7970	<b>Secuencia</b>	<b>No.Doc F01 Origen</b>
24/11/2021 Fecha de Recepción	26/11/21 Fecha de Vencimiento	7970 Proceso de Compra No		
			<b>Número de Documento</b>	<b>Número de Adjudicación</b>
				<b>Fecha Firma origen</b>

## CLASE DE GASTO:

<b>Servicios Personales</b> <input type="checkbox"/>	<b>Bienes de uso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Transferencias</b> <input type="checkbox"/>
<b>Servicios Profesionales y Técnicos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Construcciones</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otros</b> <input type="checkbox"/>
<b>Bienes y Servicios</b> <input type="checkbox"/>	<b>Deuda Pública</b> <input type="checkbox"/>	<b>Pasajes y Viaticos</b> <input type="checkbox"/>

**OPERACIONES CONTABLES :** Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	22100	0000		Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	810,000.00	0.00	0.00

SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL

<b>TOTAL AFECTADO</b>	810,000.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
<b>MONTO A PAGAR</b>	810,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION  
PAGO POR LA RENTA DE GENERADORES PARA EL CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIA TECNOLOGICAS SOLICITADO POR LOS CODIRECTORES DE LA DIRECCION ELECTORAL SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES 1308.2197.2235-2021 PROCESO N CNE-PEG-UCC-E-078/2021 PROYECTO CLE PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2021.

## CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

## TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

04490011102

Número de Libreta

CUENTA / LIBRETA

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

## MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MVIJIL

MARTHA MARIA VIJIL VERDE

Aprobado por: RSOTO1

RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ

Firmado por: DVJIL1

DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 24/11/2021 20:21:43

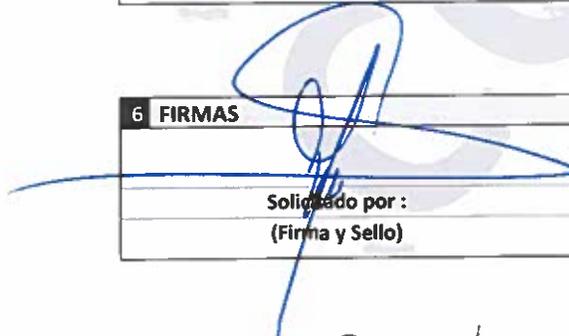
Fecha y hora: 27/11/2021 10:44:13

Fecha y hora: 08/12/2021 22:26:57



 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2021122156</b>	
--	--	---

<b>1 DATOS DE LA EMPRESA</b>				
<b>Nombre o Razón Social :</b>		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
<b>RTN :</b>		08019019160283		
<b>Registro de Exonerados :</b>		<b>Solicitud de Exoneración:</b>	EM2021000401	
<b>Estado de la OCE :</b>		<b>Fecha de Aprobación OCE:</b>	18/12/2021	
<b>2 INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<b>Proyecto :</b>		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
<b>Aduana :</b>		N/A		
<b>Fecha de Emisión :</b>		<b>Fecha de Vencimiento :</b>	22/4/2022	
<b>Tipo de Compra :</b>		<b>Depósito Aduanero:</b>	N/A	
<b>Tipo de Documento :</b>		<b>Documento de Compra:</b>	FACTURA	
<b>3 PROVEEDOR</b>				
<b>RTN :</b>		08019008135783		
<b>Nombre:</b>		GRUPO RIO		
<b>Observación:</b>				
<b>4 INDICACIONES ESPECIALES</b>				
Sírvasse por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: <b>IMPUESTO SOBRE LA VENTA</b>				
<b>5 DETALLE PEDIDO</b>				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de arrendamiento o alquiler de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios	MENSUAL	1	33372.19	810000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>810000.00</b>

<b>6 FIRMAS</b>	
 <b>Solicitado por :</b> <b>(Firma y Sello)</b>	 <b>Aprobado por :</b> <b>(Firma y Sello)</b>

Nombre: Pedro Bonilla  
 Identidad: 08011990-03560  
 Firma:   
 Fecha: 18/12/2021  
 Teléfono: 32640364  
 Sello:





República de Honduras

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

28/11/2021 07:07:18

Página 1 de 1

Impreso por: RSOTO1

PROD

<b>Lugar:</b> Distrito Central	<b>Fecha Elaboración:</b> 24/11/2021	<b>DOCUMENTOS DE:</b>	
<b>Institución:</b> 0004 Consejo Nacional Electoral		<b>Precompromiso</b>	00255
<b>Gerencia Administrativa:</b> 001 GERENCIA CENTRAL		<b>Compromiso</b>	01
<b>Unidad Ejecutora:</b> 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		<b>Devengado</b>	01
		<b>Secuencia</b>	00
		<b>Operaciones Contables</b>	

<b>REGISTRO DE:</b>	<b>Precompromiso</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Compromiso</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Devengado</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regularización</b> <input type="checkbox"/>
---------------------	--	---	--	--

**BENEFICIARIOS:**

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO RIO S DE RL	RTN	08019008135783	00007	723144181	810,000.00

<b>DOCUMENTOS DE RESPALDO</b>					
<b>Tipo de documento</b> ORDCOM	<b>ORDEN DE COMPRA</b>	7970		<b>Secuencia</b>	<b>No.Doc F01 Origen</b>
<b>fecha de Recepción</b> 24/11/2021	<b>Fecha de Vencimiento</b> 26/11/21	<b>Denominación</b> 7970	<b>Número de Documento</b>	<b>Número de Adjudicación</b>	<b>Fecha Firma origen</b>

<b>CLASE DE GASTO:</b>	<b>Servicios Personales</b> <input type="checkbox"/>	<b>Bienes de uso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Transferencias</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Servicios Profesionales y Técnicos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Construcciones</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otros</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Bienes y Servicios</b> <input type="checkbox"/>	<b>Deuda Pública</b> <input type="checkbox"/>	<b>Pasajes y Viaticos</b> <input type="checkbox"/>

<b>OPERACIONES CONTABLES :</b>	<b>Anticipos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Deuda Pública</b> <input type="checkbox"/>	<b>Devoluciones</b> <input type="checkbox"/>	<b>Otros</b> <input type="checkbox"/>
--------------------------------	---	---	--	---------------------------------------

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 11 Tesoro Nacional	<b>SIGADE</b>	<b>TRAMO:</b>
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 1 Tesorería General de la República - Efectivo	<b>BIP:</b>	<b>TIPO:</b>
	<b>CONVENIO:</b>	

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	22100	0000		Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	810,000.00	0.00	0.00

<b>SON: OCHOCIENTOS DIEZ MIL</b>	<b>TOTAL AFECTADO</b>	810,000.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00	0.00	0.00
	<b>MONTO A PAGAR</b>	810,000.00	0.00	0.00

<b>RESUMEN DE LA OPERACION</b> PAGO POR LA RENTA DE GENERADORES, PARA EL CLE: PREPARACION DE LA MALETA ELECTORAL Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIA TECNOLOGICAS SOLICITADO POR LOS CODIRECTORES DE LA DIRECCION ELCTORAL SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES 1308.2197.2235-2021 PROCESO N.CNE-PEG-UCCE-378/2021 PROYECTO CLE PREPARACION DE LA MALETA ELCTORAL ELECCIONES GENERALES 2021.	<b>CUENTAS BANCARIAS</b> Código Banco: 1	<b>TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL</b>
	Cuenta Origen/CUT	11101010006181
	Libreta	04490011102
	CUENTA / LIBRETA	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

<b>MONEDA:</b>	<b>Código:</b> HNL	<b>Descripción:</b> LEMPIRAS
----------------	--------------------	------------------------------

<b>Verificado por:</b> MVIJIL MARTHA MARIA VIJIL VERDE	<b>Aprobado por:</b> RSOTO1 RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ	<b>Firmado por:</b>
<b>Fecha y hora:</b> 24/11/2021 20:21:43	<b>Fecha y hora:</b> 27/11/2021 10:44:13	<b>Fecha y hora:</b>



GRUPO RIO S. DE R. L.

Col. AMERICA  
 BLOQUE F-4, LOTE #5 TEGUCIGALPA, HONDURAS  
 Tel 2234-28 46 / 2247-3832  
 R.T.N. 08019008135783

PROFORMA

2021127155

CAI CC5C77-6A88E3-F3408A-9FDD9D-9D7A94-2F

CONTADO  CRÉDITO

FECHA		FECHA DE VENC.	
17/12/2021		17/01/2022	
CLIENTE:	ORDEN DE COMPRA	RTN CLIENTE	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		08019019160283	

CANT.	COD.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	VALOR
2		CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES	L. 149,530.16	L. 299,060.32
2		RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS	L. 100,093.77	L. 200,187.54
2		MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)	L. 24,000.00	L. 48,000.00
2		SEGURO DE MOVILIZACION	L. 10,263.14	L. 20,526.28
2		PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO	L. 13,662.00	L. 27,324.00
2		SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA	L. 14,661.63	L. 29,323.26
2		INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO	L. 15,289.30	L. 30,578.60
275		RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)	L. 200.00	L. 55,000.00
2		RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES	L. 50,000.00	L. 100,000.00
		OBSERVACIONES: * RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE, * VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$ **DISPONIBILIDAD: INMEDIATA** **OCHOCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 LEMPIRAS EXACTOS**		
SUB-TOTAL				L. 810,000.00
DESCUENTO				
I.S.V				
TOTAL				L. 810,000.00

NOTA: SE APLICARAN INTERESES DEL 3.5% MENSUAL EN FACTURAS PASADAS DE 30 DIAS. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

Favor Depositos a las Cuentas:

"BAC 730078841 & FICOHSA 001-101-392931"

ismaelramirez@gruporio.net y contabilidad@gruporio.net

FECHA LIMITE DE EMISION: 16/08/2022

DE FACTURA INICIAL 000-001-01-00020001 AL 000-001-01-00022000

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

FIRMA DEL CLIENTE

Original: Cliente  
 Cc: Emisor



## COTIZACIÓN

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 08019019160283

COT. NUMERO: **GEN1121FM31040A**

ATENCIÓN:  
DIRECCION:

FECHA: Nov 10, 2021  
PAGINA: 1

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		149,530.16	299,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
	OBSERVACIONES:			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			
	**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**			

VALIDA HASTA: 12/10/21	SUBTOTAL	L.	810,000.00
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA: EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	L.	810,000.00

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...  
TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

APROBADO POR: \_\_\_\_\_

COTIZADO POR: FLORENCIA MENDOZA

FIRMA: \_\_\_\_\_

DPTO. TECNICO COMERCIAL

FECHA: \_\_\_\_\_

florencia.mendoza@gruporio.net



## NOTA ACLARATORIA

En esta fecha 24/11/2021, para efectos de control contable y de Auditoria Interna, se realiza la siguiente aclaración que soporta el F-01 N.255 a favor de **GRUPO RIO S. DE R. L.**, por pago de renta de generadores para la Preparación de la Maleta Electoral (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, se aclara lo siguiente:

- Por un error involuntario, se digito mal en el F- 01 N.255, la codificación presupuestaria, siendo lo correcto:

<b>22210</b>	<b>Alquiler de Equipos y Maquinarias de Producción.</b>	<b>810,000.00</b>
--------------	---	-------------------

**Carmen Melissa Ramos Del Cid**  
Asesor Financiero



**CNE**  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**Vo Bo. Licda. Dirla Jacqueline Vivil Cárdenas**  
Directora Dirección Administrativa y Financiera



GRUPO RIO S DE R.L.  
COL AMERICA BL-F-4 LOTE 5 TEL 247-3  
02400007300788413 CTA. 501:730078841  
GRUPO RIO S DE RL

CHEQUE No. 00004247

Tegucigalpa, 8 de Diciembre 2021  
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral  
Páguese a la orden de

121,500-00

Ciento Veintiun mil Quinientas con 00/100  
Cantidad en letras

Lempiras



Banco de América Central Honduras, S.A.

103-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

0 100 24 00000 7300 7884 00004 24 7

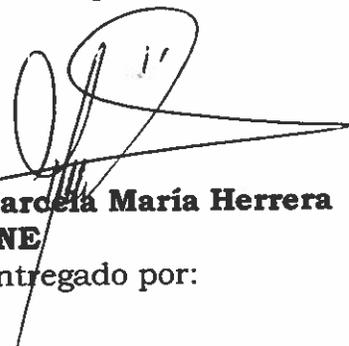


Tegucigalpa; M. D. C.  
02 de febrero 2022

Señores  
**Grupo Rio S. DE R.L.**  
Presente

A través de la presente HAGO CONSTAR la devolución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** según cheque Certificado No. **00004247** emitido en fecha 08 de diciembre de 2021 por **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.**, por un valor de CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 121,500.00), a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato del proceso de contratación **CNE-PEG-UCCE-078/2021**.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.



**Marcela María Herrera**  
CNE  
Entregado por:



**Lic. Florencia Mendoza Duron**  
Grupo Rio S. DE R.L.  
Recibido Por:

Copia: Archivo DAF



GRUPO RIO S DE RL  
Col.America tegucigalpa bloque F  
9779-1143  
Ismaelramirez@gruporio.net  
[Sitio web]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINAS DE LA UCCE

Tegucigalpa 02 de Febrero 2022

Estimados Señores UCCE/CNE:

Presento por este medio solicitud de retiro de cheque número- 4247 de banco BAC HONDURAS, por valor de Lps. CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS 00/100 LEMPIRAS EXACTOS. Entregado en garantía para el proceso de Contratación directa según número Proceso CNE-PEG-UCCE-078/2021 "RENTA DE GENERADOR PARA PROYECTO DE ELECCIONES GENERALES".

Se autoriza al Ing.Esteban Benitez con identidad # 0318-1998-02088, para el reclamo del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención

Licda.Florencia Mendoza Jefe coordinador de Ventas



Florencia.mendoza@gruporio.net/9779-1143/8817-4309

Sucursal: Agencia Santa Monica TGU  
No. Sec. : 3937  
Cajero : 003 10 22 49 20211209  
2530 CHEQUE A CERTIFICAR  
Número de Cuenta: \*730078841\*  
Número de Cheque: \*4247\*  
Certificamos Valor de este Cheque  
por la cantidad de:  
Monto : \$121,500.00\*

*[Signature]*  
FIRMA AUTORIZADA

**T 21.500. un 00 +**

No escriba nada o firme después de esta línea  
Reservados para uso de instituciones financieras

ENCLOSE ADJ



103-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

⑆01100241⑆000000730078841⑆000004247

*[Signature]*

Cuenta Virtual en Divisas con 00/100  
Cuenta Nacional Elefanta  
Pagarse a la orden de  
\$ 121,500.00

Fecha de pago: 08 de Diciembre 2021

CHEQUE No. 00004247



CHEQUE No. 00004247

Tegucigalpa, 8 de Diciembre 2021  
Lugar y Fecha

Senese Nacional Electoral L 121,500.00  
pague a la orden de

Ciento Veintiuno mil Quinientos con 00/100 Lempiras  
Cantidad en letras

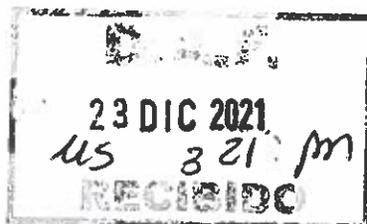


103-2911014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

⑆0 1 100 24 1⑆00000 7 300 7884 1⑆00004 24 7

BB Dinero/ de Honduras, S.A. en C.V.



**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.) DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”. ELECCIONES GENERALES 2021.**

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes y servicios contratados mediante Contratación Directa, constituidos los Co- Directores Electorales y los Co-Directores de sistemas y estrategias tecnológicas y los Co-gerentes del CLE y 1 representante de auditoria como EX OFFICIO, reunidos en las instalaciones INFOP, estando el representante de la empresa GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.) constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los materiales adquiridos mediante el proceso de contratación directa **CNE-CD-UCCE-078-2021**, y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes y servicios que continuación se detallan:

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO
	PAQUETE DE 1 MESES, CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3PH 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS
2	MOVILIZACIÓN Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)
2	SEGURO DE MOVILIZACIÓN
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA
2	INCLUIDO POR



Handwritten signatures and initials in black, blue, and red ink, including 'Jup', 'HAG', 'RF', 'Sweett', and a circled signature.



2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES
	OBSERVACIONES
	RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE
	VALOR POR HORA ADICIONALAL PAQUETE 38 \$
	DISPONIBILIDAD: INMEDIATA

Damos fe que recibimos en las instalaciones del Departamento de Proveeduría del CNE, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en presencia de un representante de la sociedad mercantil denominada **GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.)** los servicios contratados están en excelentes condiciones físicas para su uso, así mismo serán utilizados para los fines que en el tiempo y espacio estime conveniente la Consejo Nacional Electoral (CNE), la cual asume el compromiso de hacer efectivo su registro contable, cuidado, conservación y asignación de responsabilidad correspondiente.

Declaramos y damos fe que el equipo fue recibido y revisado físicamente, encontrándose que los equipos no poseen defectos o averías visibles.

En apego a lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Y para constancia se firma la presente ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISION DE RECEPCION**

NOMBRE	Representación CNE.	FIRMA
Gosset Moncada	Co-Director Sistemas Estrategias Tecnológicas y	
Gerardo Martínez	Co-Director Sistemas Estrategias Tecnológicas y	
Allan Echeverría	Co-Director Sistemas Estrategias Tecnológicas y	
Hernán Ávila	Co-Gerente CLE	
Saúl Montes	Co-Gerente CLE	
Geovanny Arias	Co-Gerente CLE	
Remo Josse Flores	Ex oficio del TSC	

**POR EL PROVEEDOR**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Florencia Mendoza Duron	GRUPO RIO S. de R.L	





### *Nota Aclaratoria*

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán;  
07 de diciembre de 2021.

**Abogado Kelvin Fabricio Aguirre**

Consejero Presidente

Su Despacho

Estimado Consejero Presidente:

**El motivo de la presente es para informarle lo siguiente:**

En base al análisis realizado a la Ley de Contratación del Estado; en cuanto al impase a las firmas de los Contratos de Suministro bienes, servicios y Obras Públicas; referente a las fechas tanto de las Garantías, Fechas de Entrega y Suscripción de los Contratos; y los que están pendientes de su venia, con el debido respeto le hago el siguiente planteamiento con la buena intención de abordar el proceso de aprobación de los mismos:

1. Con relación a la suscripción de los contratos adjudicados por este Organismo Electoral con las empresas para el Proceso de las Elecciones Generales 2021; al momento de la presentación de las Garantías de Cumplimiento y depositadas en la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE; se presentaron de acuerdo a ley según, lo establece el artículo 93 de la Ley de Contratación del Estado que dice: **Plazo de garantía. Recibidos los bienes en legal forma, comenzará el plazo de garantía de los mismos, debiendo pactarse en el contrato**, al igual que la garantía de calidad, cuando proceda. A falta de previsiones contractuales expresas serán aplicables las reglas legales generales.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la cosa vendida, el Contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si ello fuere suficiente, sin perjuicio de que la Administración proceda en su caso a ejecutar la garantía de calidad o a reclamar las demás indemnizaciones que correspondan. Durante el plazo de garantía tendrá derecho el Contratista a ser oído y a hacer recomendaciones sobre la utilización de los bienes vendidos.



2. En cuanto al artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado expresa lo siguiente: **Garantía de Cumplimiento.** El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento.
3. Artículo 101 **Vigencia de la garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

*“Referente al artículo 100 y 101 en relación con la Garantía de Cumplimiento y su Vigencia las empresas cumplieron con lo establecido en dichos artículos de la Ley de Contratación del Estado”.*

4. El artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado establece: **Garantía de mantenimiento de la oferta.** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, **“con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento”.**

**SE CONTRADICE:** Con el artículo 111 de la misma ley que expresa lo siguiente: **Plazo de la Formalización.** Los contratos se suscribirán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el Pliego de Condiciones dispusiera un plazo mayor.

Se exceptúan los contratos de suministros para cuyo perfeccionamiento bastará la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario y la emisión de la correspondiente orden de compra”.



*“El artículo 111 es enfático en cuanto a la suscripción de los Contratos debiendo suscribirse después de la adjudicación, es por ello que los contratos llevan fecha posterior a la adjudicación”.*

5. En base a la norma jurídica aplicable al caso concreto haciendo referencia a: *las Garantías de Cumplimiento; las empresas en su mayoría presentaron al Consejo Nacional Electoral dichas garantías después de entregados los suministros de bienes; servicios y obras públicas, mismas que tienen fecha posterior a la adjudicación, pero con fecha antes de la suscripción del Contrato, y que si bien es cierto la mayoría de las empresas presentaron Garantía de Cumplimiento después de finalización de la entrega de los suministros, bienes y Obras Públicas; esto no conlleva a un incumplimiento por parte de las empresas y tampoco por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto a responsabilidades administrativas y civiles en base a esta explicación fundamentada en la Ley de Contratación de Estado. Cabe recalcar que no se puede cambiar la fecha de garantía ni el plazo de las mismas al igual que la fecha de suscripción del Contrato ya que distorsionaría los mismos y las fechas establecidas en los contratos están acordes a La Ley de Contratación del Estado y lo establecido en los Pliegos de Condiciones que nos dan la pauta para la elaboración de los Contratos referente a las fechas y plazos en cuanto a tiempo de entrega, vigencia y suscripción del Contrato, la garantía de cumplimiento y en su caso garantía de calidad, forma de pago y el marco general a establecer en los contratos.*

*\*Salvo mejor criterio del Honorable Consejero Presidente como Representante Legal de este Organismo Electoral para La agilización del proceso de firma de los Contratos adjudicados Para el Proceso de Elecciones Generales 2021; ya que las empresas cumplieron con la entrega del suministro de bienes; servicios; y Obras públicas requeridas; y se podría incurrir en un retraso por incumplimiento de pago. \**

Abog. Laura Victoria Salgado Carias  
Jefe Depto. de Asesoría Legal



## DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-244-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro de servicio del Proceso No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**. ELECCIONES GENERALES 2021, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

**PRIMERO:** Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**SEGUNDO:** El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**. ELECCIONES GENERALES 2021, adjudicado a la empresa **GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.)**, se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya**



## CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-078/2021** “**RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021**”. **ELECCIONES GENERALES 2021**, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M. D.C. 08 de diciembre de 2021.

  
Abog. Laura Victoria Salgado  
Jefe Dpto. Asesoría Legal





## DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-244-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba **EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021**, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro de servicio del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-078/2021 “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**. **ELECCIONES GENERALES 2021**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

**PRIMERO:** Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**SEGUNDO:** El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-078/2021 “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**. **ELECCIONES GENERALES 2021**, adjudicado a la empresa **GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.)**, se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya**



## CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-078/2021** “**RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021**”. **ELECCIONES GENERALES 2021**, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M. D.C. 08 de diciembre de 2021.

  
**Abog. Laura Victoria Sampedro**  
Jefe Dpto. Asesoría Legal





**CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.) DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”. ELECCIONES GENERALES 2021.**

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE) cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quién para los efectos de este acto se denominará como EL CONSEJO; y la empresa **GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.)** con domicilio en la Colonia América, Bloque F – 4, Lote 6 contiguo a Criollos, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 19 en fecha 26 de febrero del 2008 ante los oficios del Notario Jorge Abilio Serrano Villanueva y representada en este contrato por **ISMAEL RAMÍREZ AGUILAR** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1978-09110, quien para los efectos de este acto se denominará **GRUPO RIO S. de R.L.** Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 2235-2021, tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral dieciocho (18) del Acta Número 67-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16) del mismo mes y año, mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **GRUPO RIO S. de R.L.** por medio del proceso de contratación directa **CNE/PEG-/UCCE-078/2021 DENOMINADO “RENTA DE**



especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.** En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este contrato **GRUPO RIO S. DE R.L.** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO, “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**, correspondiente a la renta de generadores eléctricos con las especificaciones que se detallan a continuación:

#### **Generadores Para Proyecto CLE y Bodega Tecnológica.**

- **Cantidad:** 2 Generadores de 400 kva
- **Tiempo de entrega:** Una vez notificada la adjudicación el proveedor deberá proceder a la instalación
- **Referencias requeridas:** Experiencia en mantenimiento, suministro e instalación de generadores eléctricos u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - **GRUPO RIO S. de R.L.** debe realizar visita previa a realizar el Alquiler del 12 de noviembre al 31 de diciembre.
  - **GRUPO RIO S. de R.L.** deberá tomar en cuenta todos los materiales que conlleven para el funcionamiento correcto del generador eléctrico. Incluir todo el cableado necesario y demás materiales.
  - El generador debe contar con transferencia manual. o Deben incluir 2 recipientes para transportar combustible de 5 galones cada



CANTIDAD	DESCRIPCION	CÓDIGO	P. UNITARIO	TOTAL
<b>CONTACTOS: GEOVANI ARIASY GOSSET MONCADA</b>				
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO		L. 149,530.16	L.299,060.32
	PAQUETE DE 1 MESES, CON DERECHO A 176			
	HORAS POR MES, NO ACUMULABLES			
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3PH 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		L. 100,093.77	L.200,187.54
2	MOVILIZACIÓN Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		L. 24,000.00	L. 48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACIÓN		L. 10,263.14	L. 20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		L. 13,662.00	L. 27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		L. 14,661.63	L. 29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		L. 15,289.30	L. 30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		L. 200.00	L. 55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		L. 50,000.00	L.100,000.00
	OBSERVACIONES			
	RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE			
	VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38 \$			



**SEGUNDA: PRECIO.** - EL CONSEJO pagará a **GRUPO RIO S. de R.L.** en virtud de este contrato, la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 810,000.00)**, valor que no incluye impuesto. Los pagos se harán en Lempiras, mediante anticipo del 50% sobre el monto del contrato, contra entrega de garantía del cien por ciento (100%) del monto total de pago del anticipo. Un segundo pago por el 50% restante del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad por parte la comisión de recepción. El uso de este anticipo será decisión de la empresa **GRUPO RIO S. de R.L.** al cual podrá renunciar por escrito al mismo. Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras.

**TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** - **GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: **1.-** Acreditar solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar servicios de calidad; **CUARTA:** **GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.** - **GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete a presentar a favor de **EL CONSEJO**, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **CIENTO VEINTIUN MILQUIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 121,500.00)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes; Las garantías que se emitan a favor del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, y servirá para garantizar que **GRUPO RIO S. de R.L.** cumplirá con todas las condiciones estipuladas en este contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los servicios ofrecidos. Esta garantía será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, se brindarán por parte de **GRUPO RIO S. de R.L.** mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional o cheque Certificado, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado.

**SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.**- El plazo de los servicios objeto de este contrato es el doce (12) de noviembre del año en curso al treinta y uno (31) de diciembre del año 2021.-**SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.**- Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y



derecho a **GRUPO RIO S. de R.L.** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. - **DECIMA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **GRUPO RIO S. de R.L.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al cero punto treinta y seis (0.36%) según lo establece el Decreto Número 182-2020 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 76; y el artículo 3B de la Ley de Contratación del Estado; en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las garantías correspondientes.- **DECIMO PRIMERA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.**DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal.- **DECIMA TERCERA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

-----Ultima línea-----



KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA  
EL CONSEJO



ISMAEL RAMIREZ AGUILAR  
GRUPO RIO S. DE R.L.





**CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.) DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”. ELECCIONES GENERALES 2021.**

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE) cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quién para los efectos de este acto se denominará como EL CONSEJO; y la empresa **GRUPO RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO RIO S. de R.L.)** con domicilio en la Colonia América, Bloque F – 4, Lote 6 contiguo a Criollos, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 19 en fecha 26 de febrero del 2008 ante los oficios del Notario Jorge Abilio Serrano Villanueva y representada en este contrato por **ISMAEL RAMÍREZ AGUILAR** mayor de edad, hondureño, con número de identidad 0801-1978-09110, quien para los efectos de este acto se denominará **GRUPO RIO S. de R.L.** Conforme a la Resolución contenida en la Certificación 2235-2021, tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales), numeral dieciocho (18) del Acta Número 67-2021, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16) del mismo mes y año, mediante la cual se resuelve adjudicar a la empresa **GRUPO RIO S. de R.L.** por medio del proceso de contratación directa **CNE/PEG-/UCCE-078/2021 DENOMINADO “RENTA DE**



especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.** En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - Por este contrato **GRUPO RIO S. DE R.L.** se compromete y obliga a suministrar a **EL CONSEJO, "RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE) Y LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLOGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021"**, correspondiente a la renta de generadores eléctricos con las especificaciones que se detallan a continuación:

#### **Generadores Para Proyecto CLE y Bodega Tecnológica.**

- **Cantidad:** 2 Generadores de 400 kva
- **Tiempo de entrega:** Una vez notificada la adjudicación el proveedor deberá proceder a la instalación
- **Referencias requeridas:** Experiencia en mantenimiento, suministro e instalación de generadores eléctricos u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - **GRUPO RIO S. de R.L.** debe realizar visita previa a realizar el Alquiler del 12 de noviembre al 31 de diciembre.
  - **GRUPO RIO S. de R.L.** deberá tomar en cuenta todos los materiales que conlleven para el funcionamiento correcto del generador eléctrico. Incluir todo el cableado necesario y demás materiales.
  - El generador debe contar con transferencia manual. o Deben incluir 2 recipientes para transportar combustible de 5 galones cada



CANTIDAD	DESCRIPCION	CÓDIGO	P. UNITARIO	TOTAL
<b>CONTACTOS: GEOVANI ARIASY GOSSET MONCADA</b>				
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO		L. 149,530.16	L.299,060.32
	PAQUETE DE 1 MESES, CON DERECHO A 176			
	HORAS POR MES, NO ACUMULABLES			
2	RENTA DE GENERADOR, 400KW 480V, 3PH 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		L. 100,093.77	L.200,187.54
2	MOVILIZACIÓN Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		L. 24,000.00	L. 48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACIÓN		L. 10,263.14	L. 20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		L. 13,662.00	L. 27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		L. 14,661.63	L. 29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		L. 15,289.30	L. 30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		L. 200.00	L. 55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		L. 50,000.00	L.100,000.00
	OBSERVACIONES			
	RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE			
	VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38 \$			



**SEGUNDA: PRECIO.** - EL CONSEJO pagará a GRUPO RIO S. de R.L. en virtud de este contrato, la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 810,000.00)**, valor que no incluye impuesto. Los pagos se harán en Lempiras, mediante anticipo del 50% sobre el monto del contrato, contra entrega de garantía del cien por ciento (100%) del monto total de pago del anticipo. Un segundo pago por el 50% restante del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad por parte la comisión de recepción. El uso de este anticipo será decisión de la empresa **GRUPO RIO S. de R.L.** al cual podrá renunciar por escrito al mismo. Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras. **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** - GRUPO RIO S. de R.L. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: **1.-** Acreditar solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar servicios de calidad; **CUARTA:** GRUPO RIO S. de R.L. se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.** - GRUPO RIO S. de R.L. se compromete a presentar a favor de EL CONSEJO, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **CIENTO VEINTIUN MILQUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 121,500.00)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes; Las garantías que se emitan a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), y servirá para garantizar que **GRUPO RIO S. de R.L.** cumplirá con todas las condiciones estipuladas en este contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los servicios ofrecidos. Esta garantía será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, se brindarán por parte de **GRUPO RIO S. de R.L.** mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional o cheque Certificado, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.-** El plazo de entrega objeto de este contrato será de carácter inmediato a partir de la notificación de la adjudicación.-**SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.-** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma



**SEGUNDA: PRECIO.** - EL CONSEJO pagará a GRUPO RIO S. de R.L. en virtud de este contrato, la cantidad de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS (L. 810,000.00)**, valor que no incluye impuesto. Los pagos se harán en Lempiras, mediante anticipo del 50% sobre el monto del contrato, contra entrega de garantía del cien por ciento (100%) del monto total de pago del anticipo. Un segundo pago por el 50% restante del monto del contrato, contra acta de recepción a conformidad por parte la comisión de recepción. El uso de este anticipo será decisión de la empresa **GRUPO RIO S. de R.L.** al cual podrá renunciar por escrito al mismo. Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras. **TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** - **GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las siguientes especificaciones legales y técnicas: **1.-** Acreditar solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar servicios de calidad; **CUARTA: GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto; **QUINTA: GARANTÍAS.** - **GRUPO RIO S. de R.L.** se compromete a presentar a favor de **EL CONSEJO**, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **CIENTO VEINTIUN MILQUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 121,500.00)**; la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más un (01) mes; Las garantías que se emitan a favor del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**, y servirá para garantizar que **GRUPO RIO S. de R.L.** cumplirá con todas las condiciones estipuladas en este contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los servicios ofrecidos. Esta garantía será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella, se brindarán por parte de **GRUPO RIO S. de R.L.** mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional o cheque Certificado, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.-** El plazo de los servicios objeto de este contrato es el doce (12) de noviembre del año en curso al treinta y uno (31) de diciembre del año 2021.-**SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.-** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y



derecho a **GRUPO RIO S. de R.L.** para exigir el cumplimiento del contrato en su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. - **DECIMA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.-** **GRUPO RIO S. de R.L.** efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al cero punto treinta y seis (0.36%) según lo establece el Decreto Número 182-2020 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, en el artículo 76; y el artículo 3B de la Ley de Contratación del Estado; en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, que será deducida del saldo a la fecha de finalización del trabajo asignado y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará las garantías correspondientes.- **DECIMO PRIMERA: VIGENCIA.-** Este Contrato tendrá una vigencia de sesenta (60) días a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por periodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con treinta días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato.**DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal.- **DECIMA TERCERA: CONFORMIDAD.-** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

-----ultima línea-----



KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA  
CONSEJERO  
PRESIDENTE  
EL CONSEJO  
REPUBLICA DE HONDURAS



ISMAEL RAMIREZ AGUILAR  
GRUPO RIO S. DE R.L.



PMH  
19.18  
10/10/21

Tegucigalpa M. D. C. 10 de diciembre de 2021

Oficio No. UCCE 514/12-2021

Remisión de Expediente

**Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas**  
**Directora Administrativa y Financiera (CNE)**  
**Consejo Nacional Electoral**

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos documentos originales conformado de acuerdo al siguiente detalle:

1. Garantía de Cumplimiento de Contrato N° 300215213 presentado por la empresa International Technology Group (ITG) del proceso CNE-PEG-UCCE-087/2021
2. Cheque certificado N° 00004247 presentado por la empresa Grupo Rio del proceso CNE-PEG-UCCE-078/2021
3. Póliza de fianza N° ZC-FC-89272-2021 presentada por la empresa Organización de Ingenieros Constructores (OINCO) del proceso CNE-PEG-UCCE-096/2021
4. Cheque certificado N° 00007049 presentado por la empresa Escobar Asociados del proceso CNE-PEG-UCCE-082/2021
5. Cheque certificado N° 27000063 presentado por la empresa Índigo Publicidad del proceso CNE-PEG-UCCE-061/2021
6. Acta de recepción de Cheque certificado del proceso CNE-PEG-UCCE-061/2021
7. Cheque certificado N° 00015776 presentado por la empresa XMEDIA del proceso CNE-PEG-UCCE-097/2021
8. Acta de recepción de Cheque certificado del proceso CNE-PEG-UCCE-097/2021
9. Contrato entre la empresa Compañía Importadora-Exportadora (COIMEX) y el Consejo Nacional Electoral.
10. Certificación N° 2472-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021.
11. Dictamen de Asesoría Legal
12. Contrato entre la empresa Papelería e Imprenta Honduras y el Consejo Nacional Electoral.
13. Certificación N° 2462-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
14. Dictamen de Asesoría Legal
15. Contrato entre la empresa Rilmac Impresores y el Consejo Nacional Electoral.
16. Certificación N° 2463-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
17. Dictamen de Asesoría Legal



18. Contrato entre la empresa Publicaciones Graficas (PUBLIGRAFICAS) y el Consejo Nacional Electoral.
19. Certificación N° 2460-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
20. Dictamen de Asesoría Legal

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.

Atentamente.

**Abg. Sulay Andrade**  
Coordinadora UCCE

**Unidad de Compras y Contrataciones Electorales**

**Lic. Gabriel Flores**  
Coordinador UCCE

GRUPO RIO S. DE R.L.  
COL. AMÉRICA BL-F-4 LOTE 5 TEL 247-3  
02400007300788413 CTA. 501:730078841  
GRUPO RIO S DE RL

CHEQUE No. 00004247

Tegucigalpa, 8 de Diciembre 2021  
Lugar y Fecha

Censese Nacional Electoral L 121,500.00  
Páguese a la orden de

Ciento Veintuna mil Quinientas con 00/100 Lempiras  
Cantidad en letras



Banco de América Central Honduras, S.A.

103-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

⑆0 1 100 24 1⑆00000 7 300 7884 1⑆00004 24 7

Sucursal: Agencia Santa Monica TGU  
No. Sec. : 3937  
Cajero : 03 10:22:49 20211209  
2530 CHEQUE A CERTIFICAR  
Número de Cuenta: ... \*730078841\*  
Número de Cheque: ... \*4247\*  
Certificamos Valor de este Cheque  
por la cantidad de :  
Monto : \*121,500.00\*

*Eloisa Saldaña*  
FIRMA AUTORIZADA

121,500.00 Lps. 00

No escriba, selle o firme debajo de esta línea  
Reservada para uso de Instituciones Financieras

ENDOSE AQUI

RR Dominican Republic, S.A. de C.V.



Recibido para revisión  
22/11/21, 1:00pm.



Tegucigalpa M. D. C. 21 de noviembre de 2021

Oficio No. UCCE 448/11-2021

Remisión de Expediente

**Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas**  
**Directora Administrativa y Financiera (CNE)**  
**Consejo Nacional Electoral**

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 **“Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Período Electoral 2021”** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**CNE-PEG-UCCE-078/2021**

1. Nota de adjudicación a la empresa Grupo Río Soluciones S. de R.L.
2. Certificación 2235-2021 de adjudicación a la empresa de fecha 16 de noviembre de 2021.
3. Oficio UCCE 411/11-2021.
4. Dictamen de Pre Intervención N° 158-UPG-PE-2021
5. Oficio UCCE 407-11/2021.
6. Informe de recomendación UCCE
7. Cotización de la empresa Grupo Río negociada
8. Cotización de la empresa Grupo Río de fecha 10 de noviembre de 2021.
9. Correo electrónico de Invitación a cotizar, de fecha 08 de noviembre de 2021.
10. Nota de Invitación a Cotizar
11. Información de plataforma Honducompras1.
12. Certificación 2197-2021, de fecha 10 de noviembre de 2021 donde se aprueban los requerimientos de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas
13. Certificación 1308-2021, de fecha 24 de agosto de 2021 donde se aprueban los requerimientos de la Dirección Electoral

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.  
Atentamente.



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACION 2235-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral dieciocho (18) del Acta Número 67-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE-411/11-2021 de los señores Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, mediante la cual adjuntan para consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición No. CNE-PEG-UCCE-078/2021 **"Renta de Generadores para el Centro Logístico Electoral (CLE) y la Dirección de sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Período Electoral 2021"**. Asimismo, adjuntan el dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

## **INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

**Proceso: CNE-PEG-UCCE-078/2021**

**"RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGISTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS (DSET) PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021"**

### **I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El alquiler de generadores para las bodegas del Centro Logístico Electoral y Bodega Tecnológica en las instalaciones del INFOP tienen como finalidad tener una alternativa de generación de energía ante la eventualidad de interrupción de energía eléctrica durante el proceso electoral 2021.

### **II. ANTECEDENTES DEL PROCESO**

Recibido  
Raymon Yneztra  
17-Nov-21 10:28 a.m.



Mediante Certificación No. 1308-2021 de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021 y No. 2197-2021 de fecha diez (10) de noviembre de 2021, el Pleno de Consejeros del CNE instruyo iniciar el proceso de contratación por lo que la UCCE procedió en fecha 08 de noviembre de 2021 a realizar proceso N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 referente a la "Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Periodo Electoral 2021" con fecha de recepción de ofertas el día 10 de noviembre de 2021.

### III. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Decreto 61-2021)

Actuando conforme al artículo 2 del Decreto 61-2021 en el cual se autoriza al CNE realizar proceso especial o contratación directa para las adquisiciones necesarias para Elecciones Generales 2021, y en atención a lo instruido en las Certificaciones N° 1308-2021 y N° 2197-2021. Por lo anterior, se realizaron invitaciones y gestiones, a las siguientes empresas: Cemcol, Comercial Laeis, Grupo Rio, en respuesta a las invitaciones giradas y la publicación se recibió cotización de la empresa Grupo Rio soluciones de Energía, la cual se describe en el cuadro siguiente:



COTIZACIÓN NÚMERO: GEN1121FM31040A (10-11-2021)

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		179,530.16	359,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		113,702.44	227,404.88
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		60,000.00	120,000.00
	OBSERVACIONES:			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			



**\*\*DISPONIBILIDAD: INMEDIATA\*\***

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	917,217.34
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>917,217.34</b>

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

#### IV. REUNIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Con fecha diez (10) de noviembre del corriente año se gestionó y negocio con Gerente del Departamento Técnico Comercial de la empresa Grupo Rio Soluciones con Energía, Lic. Florencia Mendoza, quien estuvo de acuerdo en hacer las instalaciones completas, incluyendo la transferencia manual, cableado y demás, y se logró consensuar una reducción en el valor de la oferta inicial de Ciento Siete Mil Doscientos Diecisiete Lempiras con Treinta y Cuatro Centavos (L. 107,217.34), este valor no incluye el impuesto sobre ventas vigente.

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO		149,530.16	299,060.32
	PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
	OBSERVACIONES:			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			
	<b>**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**</b>			



VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L. 810,000.00
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV	
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L. 810,000.00</b>

#### V. RECOMENDACIÓN:

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Honorable Pleno de Consejeros recomienda: **Adjudicar a la empresa Grupo Rio Soluciones S. de R.L.** la cantidad de **Ochocientos Diez Mil Lempiras Exactos (L. 810,000.00)** de acuerdo al detalle anterior.

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita el debido contrato, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, artículo uno (1) del Decreto 61-2021 y en los artículos nueve (9) y sesenta y tres (63), numeral uno (1) de la Ley de Contratación del Estado, artículos 169 y 171 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 15 días del mes de noviembre de 2021.

#### **DICTAMEN No. 158-UPG-PE-2021**

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-407-11/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) remitido el día 16 de noviembre de 2021, sobre el proceso especial de **"RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021"** denominado, CNE-PEG-UCCE-078/2021 manifestó lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO (1):** Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.



**CONSIDERANDO (2):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante Certificación No. 1308-2021 de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021 y No. 2197-2021 de fecha diez (10) de noviembre de 2021, el Pleno de Consejeros del CNE, les instruyo para que iniciaran el proceso de contratación **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**; denominado CNE-PEG-UCCE-078/2021.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), giro invitaciones a las siguientes empresas: CEMCOL, Comercial LAEIS, Grupo Rio, recibiendo la siguiente cotización:



COTIZACIÓN NÚMERO: GEN1121FM31040A (10-11-2021)

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO		179,530.16	359,060.32
	PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		113,702.44	227,404.88
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		60,000.00	120,000.00
	OBSERVACIONES:			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			
	**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**			



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	917,217.34
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	L.	917,217.34

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC... TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

**CONSIDERANDO (4):** Que la la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), gestiona negociación con la Gerencia del Departamento Técnico Comercial de la empresa Grupo Rio Soluciones, logrando reducir los precios iniciales ofertados los que se reflejan en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO		149,530.16	299,060.32
	PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
	OBSERVACIONES:			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			
	**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**			

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	810,000.00
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	L.	810,000.00



## ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (5):** Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente "Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación."

**CONSIDERANDO (6):** Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), por lo cual se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente de adquisición y del proceso de "**RENDA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021**" denominado **CNE-PEG-UCCE-078/2021** esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina lo siguiente: **PRIMERO:** Consideró **PROCEDENTE** la Recomendación de la UCCE de Adjudicar a la empresa: **GRUPO RIO SOLUCIONES S. DE R.L.** Por un valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 810,000.00)**, de acuerdo a la descripción del considerando cuatro (4); **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. **Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero**, Unidad de Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, una vez visto el informe y dictamen detallado, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Adjudicar a la empresa GRUPO RIO SOLUCIONES S. DE R.L. la RENDA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021, por un valor de Ochocientos Diez Mil Lempiras Exactos (L. 810,000.00)** b. **Notificar a la empresa la adjudicación antes mencionada.** c. **Instruir a la Dirección**



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

**Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato según corresponda, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021”.**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Certificación 2235-2021, Acta 68-2021, ocho (8) páginas



GAS\*



## Notificación de Adjudicación

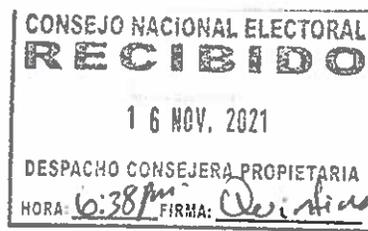
La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 denominado **“Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Periodo Electoral 2021”**

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa: **Grupo Rio Soluciones S. de R.L.** por la cantidad de **Ochocientos Diez Mil Lempiras Exactos (L. 810,000.00)** conforme al siguiente detalle:

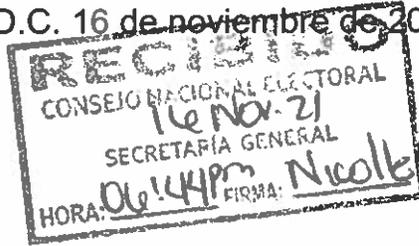
CANT.	DESCRIPCION	COD.	P.UNITARIO	TOTAL
<b>CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA</b>				
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS PORMES, NO ACUMULABLES		149,530.16	299,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO PORMANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
<b>OBSERVACIONES:</b>				
* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,				
* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$				
**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**				

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L. 810,000.00
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV	
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L. 810,000.00</b>

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 16 días del mes de noviembre de 2021.



Tegucigalpa M.D.C. 16 de noviembre de 2021



Oficio # UCCE 411/11-2021

Pleno de Consejeros  
**Abg. Kelvin Aguirre**  
Consejero Presidente  
**Abg. Rixi Moncada**  
Consejera Secretaria  
**Dra. Ana Paola Hall**  
Consejera Vocal



Estimados Consejeros:

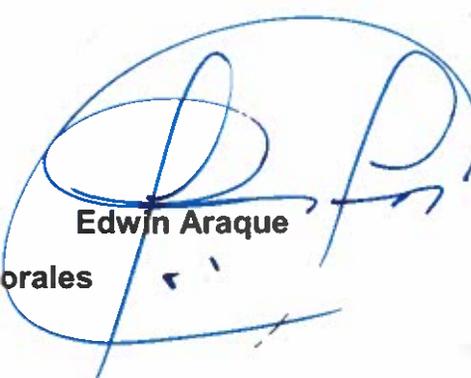
De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 **“Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Periodo Electoral 2021”**

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

  
**Gabriel Flores**

  
**Sulay Andrade**

  
**Edwin Araque**

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



**DICTAMEN No. 158-UPG-PE-2021**

16 de noviembre de 2021.

**Señores**  
**Unidad de Compras Electores (UCCE).**

**DICTAMEN**

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-UCCE-407-11/2021, por los integrantes de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) remitido el día 16 de noviembre de 2021, sobre el proceso especial de **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”** denominado, CNE-PEG-UCCE-078/2021 manifestó lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

**CONSIDERANDO (1):** Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

**CONSIDERANDO (2):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), mediante Certificación No. 1308-2021 de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021 y No. 2197-2021 de fecha diez (10) de noviembre de 2021, el Pleno de Consejeros del CNE, les instruyo para que iniciaran el proceso de contratación **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**; denominado CNE-PEG-UCCE-078/2021.

**CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), giro invitaciones a las siguientes empresas: CEMCOL, Comercial LAEIS, Grupo Rio, recibiendo la siguiente cotización:



COTIZACIÓN NÚMERO: GEN1121FM31040A (10-11-2021)

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
2	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH,		179,530.16	359,060.32



60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88

HORAS

2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)	24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION	10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO	13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA	14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO	15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)	200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES	60,000.00	120,000.00

OBSERVACIONES:

\* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,

\* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$

\*\*DISPONIBILIDAD: INMEDIATA\*\*

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	917,217.34
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	TOTAL	L.	917,217.34

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

**CONSIDERANDO (4):** Que la la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), gestiono negociación con la Gerencia del Departamento Técnico Comercial de la empresa Grupo Rio Soluciones, logrando reducir los precios iniciales ofertados los que se reflejan en el siguiente cuadro:

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		149,530.16	299,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00

*Handwritten signature*



**\*\*DISPONIBILIDAD: INMEDIATA\*\***

<b>VALIDA HASTA:</b> 12/10/21	<b>SUBTOTAL</b>	L.810,000.00
<b>FORMA DE PAGO:</b> 50% ANTICIPO	<b>15% ISV</b>	
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L.810,000.00</b>

### ANÁLISIS

**CONSIDERANDO (5):** Conforme al artículo 2 numeral 3 Decreto Legislativo No. 61-2021 que dice lo siguiente *“Recibir las ofertas a través de la dependencia administrativa correspondiente, en sobre sellado y de forma pública, y emitir un Acta después de su apertura y recepción; el análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizada por la Comisión Evaluadora nombrada por el Pleno de Consejeros Propietarios la cual será integrada por un número impar de miembros, quienes emitirán el Informe de Recomendación de Adjudicación.”*

**CONSIDERANDO (6):** Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado *“Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”*

**POR TANTO:** En base los artículos 321 de la Constitución de la República; artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y a la recomendación realizada por la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), por lo cual se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente de adquisición y del proceso de **“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”** denominado **CNE-PEG-UCCE-078/2021** esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina lo siguiente: **PRIMERO:** Consideró **PROCEDENTE** la Recomendación



Por un valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 810,000.00)**, de acuerdo a la descripción del considerando cuatro (4); **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente.

Licenciada **LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO**  
Unidad de Pre-Intervención del Gasto



Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-407-11/2021

**Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero**  
**Abog. Ludín Sulay Andrade**  
**Abog. Raúl Rivera.**  
**UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)**  
**Consejo Nacional Electoral (CNE)**

**Asunto:** REMISIÓN DE INFORME DE “RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021” N° CNE-PEG-UCCE-078/2021.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de “Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Periodo Electoral 2021” N° CNE-PEG-UCCE-078/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

ABG. LUDIN ANDRADE

LIC. GABRIEL FLORES

LIC. EDWIN ARAQUE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES

*Recibido  
16-11-2021  
2:08 PM  
Por [Firma]*



**UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES  
(UCCE)**

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL  
PROCESO:**

**CNE-PEG-UCCE-078/2021**

**“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGÍSTICO (CLE) Y LA  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS PARA EL  
PERIODO ELECTORAL 2021”**

**Tegucigalpa MDC**

**15 de noviembre 2021**



## INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADQUISICIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

### Proceso: CNE-PEG-UCCE-078/2021

**“RENTA DE GENERADORES PARA EL CENTRO LOGISTICO (CLE) Y LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS (DSET) PARA EL PERIODO ELECTORAL 2021”**

#### I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El alquiler de generadores para las bodegas del Centro Logístico Electoral y Bodega Tecnológica en las instalaciones del INFOP tienen como finalidad tener una alternativa de generación de energía ante la eventualidad de interrupción de energía eléctrica durante el proceso electoral 2021.

#### II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Mediante Certificación No. 1308-2021 de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021 y No. 2197-2021 de fecha diez (10) de noviembre de 2021, el Pleno de Consejeros del CNE instruyo iniciar el proceso de contratación por lo que la UCCE procedió en fecha 08 de noviembre de 2021 a realizar proceso N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 referente a la **“Renta de Generadores para el Centro Logístico (CLE) y la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas para el Periodo Electoral 2021”** con fecha de recepción de ofertas el día 10 de noviembre de 2021.

#### III. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Decreto 61-2021)

Actuando conforme al artículo 2 del Decreto 61-2021 en el cual se autoriza al CNE realizar proceso especial o contratación directa para las adquisiciones necesarias para Elecciones Generales 2021, y en atención a lo instruido en las Certificaciones



N° 1308-2021 y N° 2197-2021. Por lo anterior, se realizaron invitaciones y gestiones, a las siguientes empresas: Cemcol, Comercial Laeis, Grupo Rio, en respuesta a las invitaciones giradas y la publicación se recibió cotización de la empresa Grupo Rio soluciones de Energía, la cual se describe en el cuadro siguiente:



COTIZACIÓN NÚMERO: **GEN1121FM31040A (10-11-2021)**

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	<b>CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA</b>			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		179,530.16	359,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		113,702.44	227,404.88
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		60,000.00	120,000.00

**OBSERVACIONES:**

- \* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,
- \* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$
- \*\*DISPONIBILIDAD: INMEDIATA\*\*

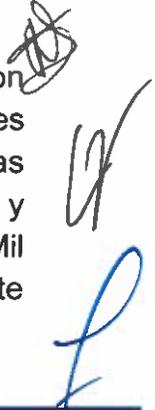
VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	917,217.34
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>917,217.34</b>

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.



#### IV. REUNIÓN DE GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Con fecha diez (10) de noviembre del corriente año se gestionó y negocio con Gerente del Departamento Técnico Comercial de la empresa Grupo Rio Soluciones con Energía, Lic. Florencia Mendoza, quien estuvo de acuerdo en hacer las instalaciones completas, incluyendo la transferencia manual, cableado y demás, y se logró consensuar una reducción en el valor de la oferta inicial de Ciento Siete Mil Doscientos Diecisiete Lempiras con Treinta y Cuatro Centavos (L. 107,217.34), este valor no incluye el impuesto sobre ventas vigente.



CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
	<b>CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA</b>			
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		149,530.16	299,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
	<b>OBSERVACIONES:</b>			
	* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,			
	* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$			
	**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**			

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L. 810,000.00
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV	
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L. 810,000.00</b>



**V. RECOMENDACIÓN:**

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) al Honorable Pleno de Consejeros recomienda: **Adjudicar** a la empresa **Grupo Rio Soluciones S. de R.L.** la cantidad de **Ochocientos Diez Mil Lempiras Exactos (L. 810,000.00)** de acuerdo al detalle anterior.

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita el debido contrato, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Todo lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, artículo uno (1) del Decreto 61-2021 y en los artículos nueve (9) y sesenta y tres (63), numeral uno (1) de la Ley de Contratación del Estado, artículos 169 y 171 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 15 días del mes de noviembre de 2021.

Cc: Asesoría Legal  
Cc: DAF  
Cc: Archivo  
Cc: Pre intervención del Gasto

# COTIZACIÓN

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 08019019160283

COT. NUMERO: GEN1121FM31040A

FECHA: Nov 10, 2021

PAGINA: 1

ATENCIÓN:

DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
<b>CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA</b>				
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		149,530.16	299,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		100,093.77	200,187.54
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		50,000.00	100,000.00
<b>OBSERVACIONES:</b>				
* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,				
* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$				
**DISPONIBILIDAD: INMEDIATA**				

VALIDA HASTA:	12/10/21	SUBTOTAL	L.	810,000.00
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA:	EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>810,000.00</b>

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

APROBADO POR: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

COTIZADO POR: FLORENCIA MENDOZA  
 DPTO. TECNICO COMERCIAL



GRUPO RIO S DE RL  
Col.America tegucigalpa bloque F  
9779-1143  
Ismaelramirez@gruporio.net  
[Sitio web]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINAS DE LA UCCE

Estimados Señores del CNE:

Se adjunta sobre cerrado para la participación de licitación en el proceso CNE-PEG-UCCE-078/2021 "Renta de Generadores Para CLE y Bodega Tecnológica en INFOP."/COMPRA DIRECTA

Un cordial saludo,

Tegucigalpa M.D.C. 10 de Noviembre 2021.

Tel.: 2234-2846, 2233-447

RTN: 08019008135783

# COTIZACIÓN

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 08019019160283

COT. NUMERO: GEN1121FM31040  
 FECHA: Nov 10, 2021  
 PAGINA: 1

ATENCIÓN:  
 DIRECCION:

CANT.	DESCRIPCION	COD.	P. UNITARIO	TOTAL
CONTACTOS: GEOVANNY ARIAS Y GOSSET MONCADA				
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO PAQUETE DE 1 MESES , CON DERECHO A 176 HORAS POR MES, NO ACUMULABLES		179,530.16	359,060.32
2	RENTA DE GENERADOR ,400KW 480V, 3 PH, 60Hz, TIPO ABIERTO 19 DIAS DERECHO A 88 HORAS		113,702.44	227,404.88
2	MOVILIZACION Y ENTREGA DE EQUIPO (IDA Y VUELTA)		24,000.00	48,000.00
2	SEGURO DE MOVILIZACION		10,263.14	20,526.28
2	PUESTA EN MARCHA Y ARRANQUE DE EQUIPO		13,662.00	27,324.00
2	SEGURO DE RUPTURA DE MAQUINA		14,661.63	29,323.26
2	INSUMO POR MANTENIMIENTO EQUIPO		15,289.30	30,578.60
275	RENTA ACOMETIDAS (275 METROS)		200.00	55,000.00
2	RENTA DE TRANSFERENCIAS MANUALES		60,000.00	120,000.00

OBSERVACIONES:

- \* RENTA NO INCLUYE COMBUSTIBLE,
- \* VALOR POR HORA ADICIONAL AL PAQUETE 38\$
- \*\*DISPONIBILIDAD: INMEDIATA\*\*

VALIDA HASTA: 12/10/21	SUBTOTAL	L.	917,217.34
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO	15% ISV		
LUGAR DE ENTREGA: EN SUS INSTALACIONES	<b>TOTAL</b>	<b>L.</b>	<b>917,217.34</b>

NOTA: NO SOMOS RESPONSABLES POR RETRASOS DE FABRICA, EMBARCADORES, TRANSPORTE, ADUANAS, ETC...TODOS LOS PAGOS DE MANTENIMIENTO DEBERAN REALIZARSE A FAVOR DE GRUPO RIO S. DE R.L.

APROBADO POR: \_\_\_\_\_  
 FIRMA: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_

COTIZADO POR: FLORENCIA MENDOZA  
 DPTO. TECNICO COMERCIAL

---

**Invitación a Cotizar CNE-PEG-UCCE-078/2021 Generadores para CLE y Bodega Tecnológica en Infop**

1 mensaje

UCCE CNE &lt;info.ucce@cne.hn&gt;

8 de noviembre de 2021, 11:19

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros &lt;ludin.andrade@cne.hn&gt;, Edwin Araque &lt;edwinaraqueb@gmail.com&gt;, Nelssy Melisa manzanares chavez &lt;nelssymelisa@gmail.com&gt;

Tegucigalpa M.D.C. 08 de noviembre de 2021

CNE-PEG-UCCE-078/2021

**Invitación a Cotizar**

Por este medio se les invita a participar en el proceso de compra Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 "Renta de Generadores Para CLE y Bodega Tecnológica en INFOP."

**PARA HACER VISITA TÉCNICA COORDINAR CON GEOVANNY ARIAS AL 9597-6289 Y GOSSET MONCADA AL 9600-8409**

**Construyendo Democracia**

---

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

***Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.***

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

---

 **Cotizacion CNE-PEG-UCCE-078.2021.pdf**  
749K

# Invitación a Cotizar CNE-PEG-UCCE-078/2021 Generadores para CLE y Bodega Tecnológica en Infop

Recibidos x



UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

para Ludin, Edwin, Nelssy, Cco:ismael.ramirez, Cco:leads, Cco:ELVIS.CANALES

lun, 8 nov. 11:19 (hace 7 días)



de: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>

Edwin Araque <edwinaraque@gmail.com>

Nelssy Melissa manzanares chavez

<nelssymelisa@gmail.com>

CCO: Ismael.ramirez@grupoio.com,

leads@cemcol.com,

ELVIS.CANALES@laelszrental.hn

fecha: 8 nov. 2021 11:19

asunto: Invitación a Cotizar CNE-PEG-UCCE-078/2021 Generadores para CLE y Bodega Tecnológica en Infop

enviado por: cne hn

## Invita

Por este medio se les invita a participar en el proceso de cotización de Generadores Para CLE y Bodega Tecnológica en INFOP:

**PARA HACER VISITA TÉCNICA COORDINAR CON EL NÚMERO 9600-8409**



**CNE**  
Comisión Nacional de Energía  
República de Honduras  
Calle 14 de Septiembre, No. 10, Tegucigalpa, Honduras  
Tel: (504) 2222-1111



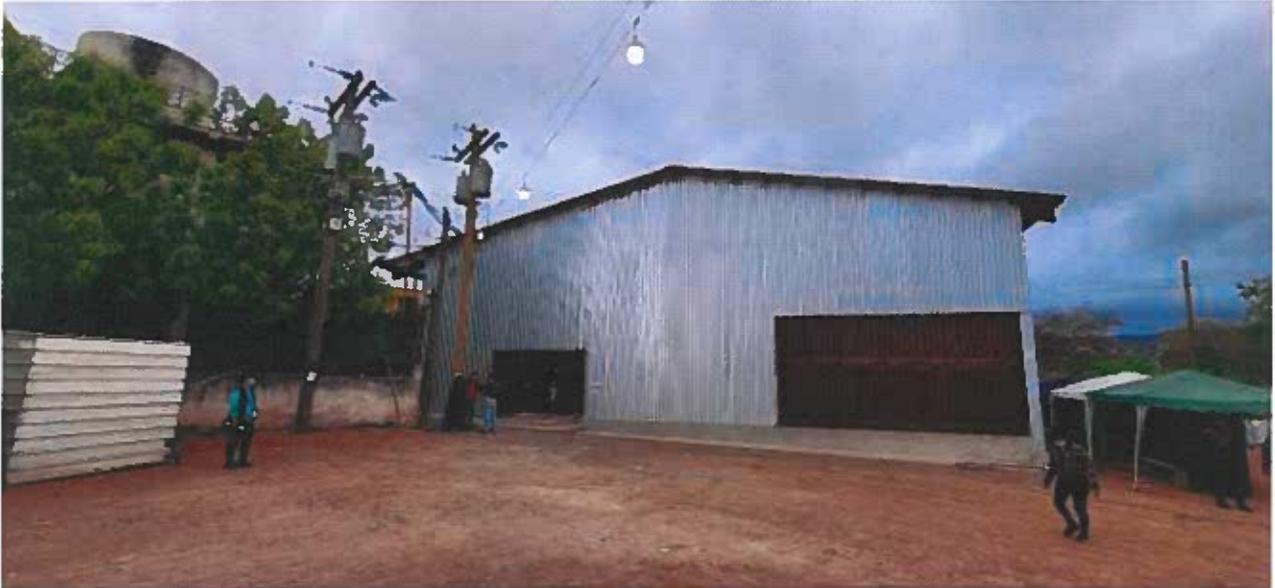
Tegucigalpa M.D.C. 08 de noviembre de 2021  
CNE-PEG-UCCE-078/2021

## Invitación a Cotizar

Por este medio se les invita a participar en el proceso de compra Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 “Renta de Generadores Para CLE y Bodega Tecnológica en INFOP.”

### Generadores Para Proyecto CLE y Bodega Tecnológica.

- **Cantidad:** 2 Generadores de 400 kva
- **Tiempo de entrega:** Una vez notificada la adjudicación el proveedor deberá proceder a la instalación
- **Referencias requeridas:** Experiencia en mantenimiento, suministro e instalación de generadores eléctricos u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Empresas oferentes deben realizar visita previa a realizar la oferta.
  - Alquiler del 12 de noviembre al 31 de diciembre.
  - Las empresas oferentes deberán tomar en cuenta todos los materiales que conlleven para el funcionamiento correcto del generador eléctrico. Incluir todo el cableado necesario y demás materiales.
  - El generador debe contar con transferencia manual.
  - Deben incluir 2 recipientes para transportar combustible de 5 galones cada uno.
  - Mantenimiento preventivo e inmediato de ser necesario.



- \*Este proceso será adjudicado a un Solo Proveedor
- \*\*Disponibilidad inmediata a la fecha de entrega solicitada
- \*\*\*Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaria de Finanza de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras

**Remitir Ofertas el día 10 de noviembre a las 16:30 horas al correo [info.ucce@cne.hn](mailto:info.ucce@cne.hn) y en físico en las oficinas de la UCCE en sobre sellado.**

<b>Expediente</b>	CNE-PEG-UCCE-078/2021
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	08/11/2021 10:13:00 a.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	10/11/2021 04:30:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	10/11/2021 04:30:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
26111526	Motores de engranajes	<p>Tegucigalpa M.D.C. 08 de noviembre de 2021 CNE-PEG-UCCE-078/2021 Invitación a Cotizar Por este medio se les invita a participar en el proceso de compra Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-078/2021 ¿Renta de Generadores Para CLE y Bodega Tecnológica en INFOP.¿Generadores Para Proyecto CLE y Bodega Tecnológica.¿ Cantidad: 2 Generadores de 400 kva¿ Tiempo de entrega: Una vez notificada la adjudicación el proveedor deberá proceder a la instalación¿ Referencias requeridas: Experiencia en mantenimiento, suministro e instalación de generadores eléctricos u otros mecanismos similares.¿ Características adicionales: o Empresas oferentes deben realizar visita previa a realizar la oferta. o Alquiler del 12 de noviembre al 31 de diciembre. o Las empresas oferentes deberán tomar en cuenta todos los materiales que conlleven para el funcionamiento correcto del generador eléctrico. Incluir todo el cableado necesario y demás materiales. o El generador debe contar con transferencia manual. o Deben incluir 2 recipientes para transportar combustible de 5 galones cada uno. o Mantenimiento preventivo e inmediato de ser necesario. *Este proceso será adjudicado a un Solo Proveedor** Disponibilidad inmediata a la fecha de entrega solicitada *** Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanzas de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras Remitir Ofertas el día 10 de noviembre a las 16:30 horas al correo info.ucce@cne.hn y en físico en las oficinas de la UCCE en sobre sellado.</p>	0



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Construyendo Democracia

# C

**CERTIFICACION 2197-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI, (Asuntos Electorales), numeral ochenta y dos (82), del Acta Número 67-2021,** correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día lunes ocho (08) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes nueve (09) miércoles diez (10), del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió

nota, de los señores, Allan Echeverría, Gerardo Martínez y Gosset Moncada, Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, mediante la cual manifiestan que les han sido asignadas todas las actividades relacionadas con el Proyecto Configuración de Equipos muy respetuosamente solicitan las adquisiciones y servicios siguientes:

1. Alquiler de una planta eléctrica con capacidad de 400 KVA
2. Compra de aires acondicionados para las siguientes oficinas:

	Largo	Ancho	Alto	TOTAL M2	Tamaño del Aire
Oficina 1	5.80	10.40	1.00	60.32	48.000 BTU
Oficina 2	5.70	10.40	1.00	59.28	48.000 BTU
Oficina 3	3.00	4.00	1.00	12.00	12.000 BTU
Oficina 4	5.70	4.00	1.00	22.80	20.000 BTU
Oficina 5	3.40	4.00	1.00	13.60	12.000 BTU

3. Reparación de los inodoros, lavados y puertas de los sanitarios de damas y caballeros.
4. Reparación del piso del sanitario de las damas (esta levantado)

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. Tener por recibida la solicitud presentada por Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallado, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los documentos adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de



**los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.**

*De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.*

*Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de noviembre dos mil veintiuno (2021).*

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Certificación No.2197-2021, Acta 67-2021, dos (02) páginas*

DG



000042

**C**

**CERTIFICACION 1308-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral dos (02) del Acta Número 43-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, recibió oficio No DE-CNE-225/2021 de los señores Marlon Ochoa, Blanca Lainez, Carlos Chavarría, Co Directores de la Dirección Electoral, mediante el cual remiten documento de proyecto para la preparación de la maleta electoral en su primera etapa: limpieza y clasificación de maletas electorales. Incluimos la propuesta de diseño del proceso, la línea de tiempo y la propuesta de requerimientos de personal y de adquisición de bienes y servicios. Los requerimientos que a continuación se describen en el documento, fueron revisados y confirmados presupuestariamente con la Licenciada Ederia Ruiz por parte de la Dirección Administrativa Financiera, siendo aprobados a su vez por la Licenciada Jaqueline Vijil Directora Administrativa y Financiera. Transcrita a continuación:

### Tabla de Contenido

<b>1</b>	<b>DISEÑO DEL PROCESO DE LIMPIEZA DE MALETAS ELECTORALES</b>	<b>2</b>
1.1	PRIMERA FASE: APERTURA Y CLASIFICACION DE MALETAS ELECTORALES	2
1.1.1	Procedimiento	3
1.2	SEGUNDA FASE: LIMPIEZA DE COMPONENTES DE LAS MALETAS ELECTORALES	6
1.2.1	Procedimiento	7
<b>2</b>	<b>LÍNEA DE TIEMPO</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>REQUERIMIENTO DE PERSONAL</b>	<b>9</b>
3.1	ORGANIGRAMA	9
3.2	CUADRO RESUMEN DE PERSONAL	10
3.3	DESCRIPCION DE LOS CARGOS	11
3.3.1	Asesor	11
3.3.2	Administrador	12
3.3.3	Secretaria	13
3.3.4	Supervisores	14
3.3.5	Acarreadores	14
3.3.6	Limpieza de Maletas	15
3.3.7	Clasificador de Material	16
3.3.8	Jefe de Area	17

Recibido CNE  
Melissa Chavarría  
25.08.2021  
10:26 A.M





000041

**CNE****CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

4		17
4.1.1	Encargado de Monitoreo	17
5		18
5.1.1	Personal de Mantenimiento	18
5.1.2	Personal de Aseo	19
6		20
6.1.1	Encargado de Control de Calidad	20
6.1.2	Motorista	21
<b>7</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>22</b>
7.1	LOTE 1: CONSUMIBLES	22
7.2	LOTE 2: ELECTRODOMESTICOS	28
7.3	LOTE 3: EQUIPO TECNOLÓGICO DE OFICINA	29
7.4	LOTE 4: MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	36
7.5	LOTE 5: LICENCIAS	39
7.6	LOTE 6: ALQUILER DE SANITARIOS PORTÁTILES	39
7.7	LOTE 7: ALQUILER DE VEHÍCULOS	39
7.8	LOTE 8: MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	40
7.9	LOTE 9: MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS	40
7.10	LOTE 10: ALQUILER DE SERVICIO DE COMUNICACION POR BANDA ANCHA	41
7.11	LOTE 11: SERVICIO DE INSTALACION DE PUNTOS DE RED	41

## **1 Diseño del Proceso de Limpieza de Maletas Electorales**

A continuación, se presenta la propuesta de diseño del proceso de limpieza de maletas electorales. Se describen los pasos para realizar el procedimiento en 2 fases:

- Primera fase: apertura y clasificación de maletas electorales
- Segunda fase: Limpieza de componentes de las maletas electorales

### **1.1 Primera Fase: Apertura y Clasificación de Maletas Electorales**

#### **1. Separación de Componentes de las Maletas Electorales:**

- Cabinas
- Urnas
- Porta Documentos
  - Papeletas, votos y documentos.
  - Bolsas Plásticas de los 3 niveles electivos.
  - Sobres de Seguridad
  - Bolsas plásticas de retorno.
- Kit de Materiales
  - Calculadoras





000040

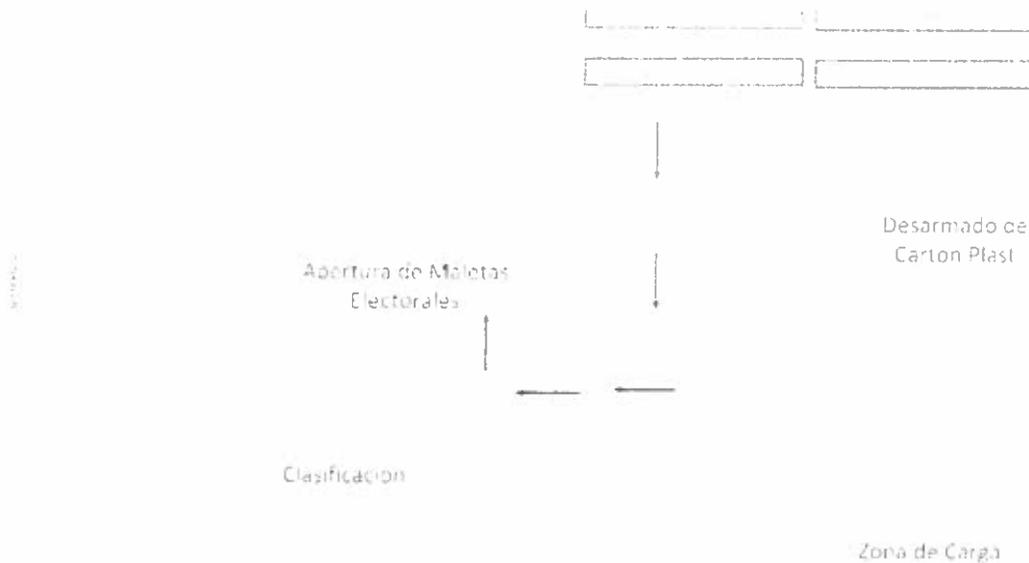
- Focos
  - Sellos
  - Almohadillas
  - Glicerina
  - Crayolas
  - Hules
  - Braceras
  - Otros
- Papel
  - Bolsas Plásticas
2. Desarme de porta documentos para limpieza y reutilización
  3. Adecuación y levantamiento de inventario de bodega (Bodega de Campo) a utilizar para el almacenaje de materiales a reutilizar.
  4. Reubicación de estantería en bodegas de maletas electorales, así como el desmontaje de todos aquellos que no se utilizarán para las próximas elecciones.
  5. Clasificación y estibación de Materiales Electorales.
  6. Almacenaje de las maletas electorales.
  7. Gestión para la subasta de material a desechar.
    - a. Clasificación del papel y plástico
  8. Clasificación de materiales prestados por Bienes como ser mesas, sillas, entre otros.
  9. Requerimientos de adecuación de las instalaciones.
  10. Limpieza y acondicionamiento de todas las áreas del perímetro de las instalaciones que ocupa el Centro Logístico Electoral: reparaciones básicas, ligeras y necesarias del mismo.
  11. Coordinar con las Fuerzas Armadas y el Departamento de Asesoría Legal del Consejo Nacional Electoral para la incineración o entierro de tintas indelebles guardadas en barriles.

### 2.1.1 Procedimiento





000039



### 1. Descarga de Maletas Electorales

Se descarga las maletas de los diferentes estantes ubicados en las bodegas principales del CLE. estas son transportadas al área de apertura de maletas electorales. A la vez el equipo de mantenimiento inicia el desmontaje de la estanteria sobrante y parte de ellos será instalado en la Bodega de Campo

### 2. Apertura de Maletas Electorales

Se apertura la maleta electoral y se retira lo siguiente:

- a. Porta Documentos y su contenido
  - i. El contenido de papel y bolsas de la porta documentos es almacenado en cajas para su posterior almacenaje previo a la subasta del mismo. Dichas cajas pasan a la zona de carga donde se transportará a la Bodega de Campo para su respectivo almacenaje.
  - ii. El porta documentos pasa al área de Desarmado de Porta Documentos.
  - iii. Levantamiento de inventario
- b. Kit de materiales
  - i. Kit de materiales pasa al área de clasificación.
- c. Maleta Electoral.

La maleta electoral en caso de encontrarse en buen estado, este pasa a almacenaje en las bodegas principales del CLE. En caso que la maleta se encuentre en mal estado, se le retirará y levantará inventario del asa y el seguro del mismo si aún se





000038

encuentra en buen estado, y estas se colocarán en una caja para instalarlo en maletas que se encuentren en buen estado pero que no cuentan con su respectiva asa.

Maletas electorales en mal estado, pasan al área de Clasificación.

\*\* Al llegar a 19.500 maletas en buen estado, el resto de maletas en buen estado y su contenido será embalado y rotulado como material en buen estado y posteriormente transportado y almacenado en la bodega de campo.

### 3. Clasificación

- a. El kit de materiales se apertura, se clasifica y levanta el inventario de los materiales a reutilizar y a desechar. Una vez clasificado, estos pasan al área de carga para ser transportados y almacenados en la Bodega de Campo.

La caja del kit de materiales, pasa a ser almacenado en las bodegas principales del CLE.

- b. Las urnas y cabinas (en buen estado) de las maletas en mal estado se embalan con tape, rotulan y pasan al área de carga para ser trasladadas a la bodega de campo.
- c. Las urnas y cabinas en mal estado se embalan con tape, rotulan y pasan al área de carga para ser trasladadas a la bodega de campo.
- d. La maleta electoral en mal estado se desarma, rotulan y se embala en paquetes de 20 y pasan al área de carga para el traslado a la bodega de campo.

\*Se clasificará las maletas electorales de Fco. Morazán y Cortés, ya que las urnas y cabinas de las mismas son de dimensiones distintas y pendientes de su fabricación.

### 4. Desarmado de Cartón Plast

- a. Se procede a desarmar los porta documentos y se almacenan en las Bodegas principales del CLE. 5 mil unidades serán embaladas y pasadas al área de carga para transportarlos y almacenarlos en la bodega de campo.



000037

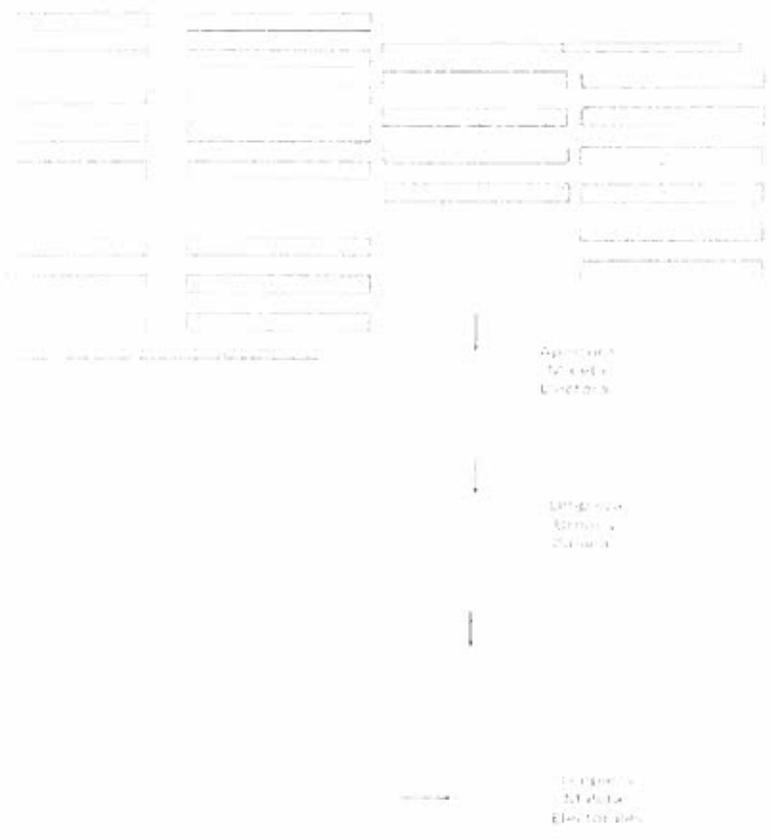
## 2.2 Segunda Fase: Limpieza de Componentes de las Maletas Electorales

1. Limpieza de
  - a. Cabinas
  - b. Urnas
  - c. Porta Documentos
  - d. Kit de Materiales
  - e. Maletas Electorales
2. Recepción y almacenamiento de Insumos
3. Adecuación de las instalaciones para maquila de maletas electorales
4. Señalización de las instalaciones
5. Seguimiento a requerimientos de las instalaciones
6. Capacitación a Personal de Control de Calidad





000036



**2.2.1 P**

1. Descargar maletas de los racks y trasladarlos al área de "Apertura de Maleta Electoral".
2. Aperturar la maleta electoral, extraer las cabinas y urnas, y trasladarlas al área de "Limpieza Urnas y Cabinas".
3. Limpieza Urnas y Cabinas-
  - a. Realizar la limpieza de la misma (Suciedad, manchas y stickers).
  - b. Embalar Urnas y cabinas.
  - c. Trasladar urnas y cabinas al área de "Apertura Maleta Electoral".
4. Trasladar la maleta electoral al área de "Limpieza Maletas Electorales".
5. Limpieza Maletas Electorales- Realizar la limpieza de la misma (Suciedad, manchas y stickers)
6. Traslado de la maleta electoral al área de "Apertura Maleta Electoral" donde se introducirá las urnas y cabinas a las maletas electorales y posteriormente a realizar el almacenamiento en los respectivos Racks.

*\*Se clasificará las maletas electorales de Fco. Morazán y Cortés, ya que las urnas y cabinas de las mismas son de dimensiones distintas y pendientes de su fabricación.*





000035

### 3 Línea de Tiempo

Tareas a Realizar	Responsable	Fecha de Iniciar	Fecha final	Días
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	12/07/2021	12/07/2021	4
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	12/07/2021	12/07/2021	2
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	12/07/2021	12/07/2021	19
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE/ Jefes de Area	20/08/2021	12/09/2021	26
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE/ Jefes de Area	20/08/2021	12/09/2021	26
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	17/09/2021	23/09/2021	5
Elaboración de cronograma de actividades	Jefes de Area	17/09/2021	12/10/2021	26
Elaboración de cronograma de actividades	Asesor	20/08/2021	18/10/2021	69
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	17/09/2021	12/10/2021	36
Elaboración de cronograma de actividades	Gerentes CLE	20/09/2021	17/10/2021	26
<b>Total</b>				<b>113</b>

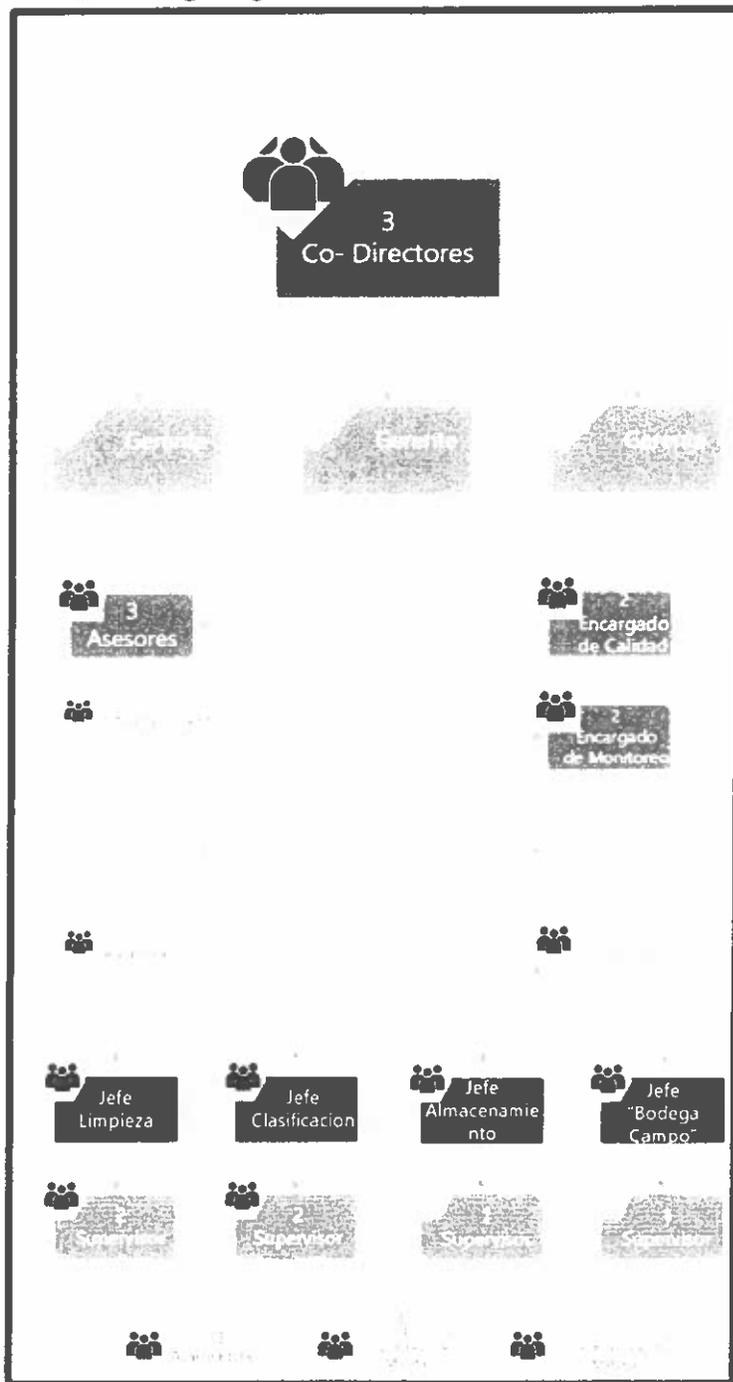




000034

## 4 Requerimiento de Personal

### 4.1 Organigrama





000033

**4.2 Cuadro Resumen de Personal**

Cargo	Cantidad	Temporal / Permanente	Salario	Fecha De Inicio	Fecha De Finalización	Tiempo De Contratación
Asesores	3	Temporal	L. 35 000	16/8/21	15/10/21	61 días
Administrador	1	Temporal	L. 22.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Secretaria	1	Permanente	L. 15.000	16/8/21	15/10/21	61 días
Supervisores	6	Temporal	L. 15.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Acarradeadores	15	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Limpieza de maletas	45	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	61 días
Clasificadores de Material	17	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Jefes de Area	4	Permanente	L. 20.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Encargado de Monitoreo	2	Temporal	L. 25.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Personal de Mantenimiento	3	Temporal	L. 13.000	23/8/21	15/10/21	54 días
Personal de Aseo	1	Temporal	L. 11.500	16/8/21	15/10/21	61 días
	5	Temporal	L. 11.500	23/8/21	15/10/21	54 días
Encargado de control de calidad	2	Temporal	L. 30.000	1/9/21	15/10/21	45 días
Motorista	4	Temporal	L. 11.500	1/9/21	15/10/21	45 días
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>					



000032

### 4.3 Descripción de los Cargos

#### 4.3.1 Asesor

**Cantidad:** 3

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Pleno de Consejeros / Co Directores Electorales

**Jefe Inmediato:** Gerentes CLE

**Horario de Trabajo:** Disponibilidad Total

**Perfil:**

<b>Arquitecto/ Ing. Civil</b>	<b>Ing. Mecatrónica</b>	<b>Diseñador Gráfico</b>
<p>Profesional Universitario, con experiencia de 4 años para organizar, administrar, diseñar digitalmente (con alto conocimiento de AutoCAD u otros programas de diseño), levantamiento de requerimientos de construcción y remodelación, así como el seguimiento de obras de construcción en apoyo a la Gerencia del proyecto. Manejo de Procesos de producción y manejo de personal. Proactivo. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.</p>	<p>Graduado(a) de Ingeniería Mecatrónica, proactivo con conocimiento en bandas transportadoras, alta experiencia en diseño de mecanismos y programación. Manejo de procesos de producción, experiencia en procesos de aseguramiento y/o Control de Calidad, habilidades de liderazgo y manejo de personal. 4 años de experiencia laboral. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.</p>	<p>Graduado(a) de Diseño Gráfico, experiencia de 5 años en el ámbito, alto conocimiento en diseño y experto en animación digital. Manejo avanzado de paquete de Adobe Creative (Ilustrador, Photoshop Premier, After Effects, etc.) Conocimiento en diseño de instructivos para formación y alta experiencia en fotografía y videografía. Proactivo y con experiencia en manejo de personal. Acostumbrado a trabajar bajo presión. Con capacidad de análisis y resolución de problemas.</p>



000031

**Funciones:**

1. Asesorar a la Gerencia
2. Coordinar con la Gerencia la logística, requerimientos y equipos
3. Coordinar con la Gerencia la ejecución del plan para la realización de las tareas de las áreas del CLE.
4. Conocer de los problemas e informar.
5. Informe de avances y retrasos a la gerencia
6. Conocer todas las áreas de trabajo del CLE.
7. Seguimiento y monitoreo de las actividades
8. Manejo de personal en áreas específicas.
9. Elaborar estimaciones de costos.
10. Desarrollar soluciones utilizando procesos mecánicos y tecnológicos.
11. Realizar y ejecutar procedimientos de actividades a desarrollar.
12. Realizar planos y diseños
13. Capacitar, supervisar y estimular al personal en el desarrollo del proyecto.
14. Realizar seguimientos y controles oportunos de las actividades a desarrollar.

**Fecha de contratación:** 16-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps. 35.000,00

**4.3.2 Administrador**

**Cantidad:** 1

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Co Directores (a) Electorales

**Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)

**Perfil:**

Profesional universitario área administrativa con experiencia mínima de 5 años como administrador, mayor de 30 años, conocimiento en servicios generales, manejo de personal de más de 10 personas, registros contables, control de inventarios de alto volumen. Que cuente con disponibilidad de tiempo extendido.

**Funciones:**

1. Control y manejo de inventario.
2. Control y gestión de insumos de proveeduría.
3. Manejo de personal de aseo.
4. Realizar bitácora de insumos.





000030



5. Seguimiento de requerimientos
6. Gestión con insumos de bienes
7. Supervisión de personal
8. Gestión de requerimientos de insumos
9. Otras actividades que se le asignen

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps. 22.500.00

#### 4.3.3 Secretaria

**Cantidad:** 1

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Co Directores (a) Electorales

**Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.) / No podrá abandonar el puesto de trabajo para giras

**Perfil:**

Profesional universitario de administración de empresas o carrera afín, con mínimo 2 años de experiencia, con conocimientos amplios en paquete de Microsoft Office (especialmente en Microsoft Word y Microsoft Excel) y manejo de archivos de documentación digital e impresos y conocimiento en contaduría básica.

**Funciones:**

1. Redacción de documentos y correos electrónicos.
2. Ayuda memoria
3. Documentación digital e impresa
4. Manejo de Caja chica y liquidación
5. Manejo de facturación de combustibles
6. Agenda de gerencia.
7. Atención de visitas.
8. Convocatorias.
9. Preparación de reuniones.
10. Envío y recepción de correspondencia.
11. Otros que requiera la gerencia

**Fecha de contratación:** 16-ago-2021 al 15-oct-2021





000029

**Salario:** Lps 15.000.00

#### **4.3.4 Supervisores**

**Cantidad:** 6

**Edad:** 22 a 45 años

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Gerentes CLE

**Jefe Inmediato:** Jefe de Área

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am – 5:00pm.)

**Perfil:**

Profesional universitario o pasante de último año en administración de empresas. Ing. Industrial y/o similares. Con experiencia en manejo de personal, recepción, clasificación, ordenamiento y entrega de artículos de almacén con conocimientos de levantamiento de inventarios y trabajo bajo presión. alto enfoque al detalle y analítico.

**Funciones:**

1. Elaborar reportes de recepción y entrega de artículos.
2. Supervisión de personal bajo su cargo.
3. Gestión para el cumplimiento de meta diaria.
4. Clasificación y ordenamiento de insumos.
5. Inducción y control de empleados.
6. Levantamiento de inventarios de existencia.
7. Responsable seguridad de los artículos bajo su custodia.
8. Elaboración de informes y reportes periódicos.
9. Otros que se les asignen.

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps 15.000.00

#### **4.3.5 Acarreadores**

**Cantidad:** 15 Hombres

**Edad:** 18 a 45 años

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**





000028



**Jefe Superior:** Jefe de Área  
**Jefe Inmediato:** Supervisor

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm )

**Perfil:**

Pasante universitario de segundo año en adelante, en óptimas condiciones físicas con conocimiento básico de cartografía electoral, manejo de inventario, con experiencia en el acarreo y estibamiento de artículos, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión

**Funciones:**

1. Recepción y entrega de artículos
2. Ordenamiento de los artículos
3. Acarreo y distribución de artículos
4. Control de inventario
5. Sostenibilidad de la producción

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps. 11.500.00

**4.3.6 Limpieza de Maletas**

**Cantidad:** 45 (23 hombres y 22 mujeres)

**Edad:** Entre 18 a 45 años

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Jefe de Área

**Jefe Inmediato:** Supervisor

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)

**Perfil:**

Pasante universitario de segundo año en adelante, con conocimiento básico de manejo de inventario y clasificación de artículos, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas, con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

**Funciones:**

1. Apertura de maletas





000027

2. Selección y contabilizar artículos
3. Rotulación
4. Armado y desarmado
5. Limpieza de maletas, área de trabajo y otras
6. Manejo de inventario
7. Apoyo en actividades logísticas
8. Otros que se les asignen.

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps. 11.500.00

#### 4.3.7 Clasificador de Material

**Cantidad:** 17 (9 hombres y 8 mujeres)

**Edad:** Entre 18 a 45 años

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Jefe de Área

**Jefe Inmediato:** Supervisor

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am – 5:00pm.)

**Perfil:**

Pasante universitario de segundo año en adelante, conocimiento de manejo de inventario y clasificación de artículos, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas, con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

**Funciones:**

1. Contabilizar artículos
2. Rotulación
3. Armado y desarmado
4. Limpieza de maletas, área de trabajo y otras
5. Manejo de inventario
6. Apoyo en actividades logísticas
7. Otros que se le asignen

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021





000026

**Salario:** Lps 11.500.00

#### 4.3.8 Jefe de Área

**Cantidad:** 4

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Co- Directores

**Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE

**Horario de Trabajo:** Disponibilidad Total / No podrá abandonar el puesto de trabajo para giras

**Perfil:**

Profesional universitario con orientación en procesos de producción, con capacidad de liderar, consolidar y conducir equipos de trabajo, con experiencia en levantamiento y control de inventarios, capaz de motivar y orientar las acciones del personal.

**Funciones:**

- 1 Organización área de trabajo
- 2 Dirigir, planificar y supervisar actividades que se llevan a efecto para cumplir los objetivos y funciones del área.
- 3 Administrar y controlar la correcta utilización de los recursos asignados
- 4 Elaboración de formatos de control de inventario
- 5 Garantizar el desarrollo de las actividades que le corresponden a su área, controlando periódicamente la calidad de las mismas
- 6 Inducción de personal
- 7 Distribución y entrega de documentos y materiales electorales bajo inventario.
- 8 Dirigir y controlar la participación de los miembros de su área en las diferentes actividades
- 9 Generar informes diarios de avances
- 10 Informar avances a la gerencia

**Fecha de contratación:** 01-sept-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps 20.000.00

5

#### 5.1.1 Encargado de Monitoreo



000025

**Cantidad:** 2  
**Edad:** 25 y 40 años  
**Dirección:** Dirección Electoral  
**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**  
**Jefe Superior:** Co- Directores  
**Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)

**Perfil:**

Profesional Universitario, con cursos en computación, manejo de paquete de Microsoft Office y conocimientos en seguridad en general, experiencia de 3 años en monitoreo de vigilancia (respetuoso, amable, responsable y honesto)

**Funciones:**

1. Inspección y mantenimiento de cámaras con capacidad de realizar instalaciones
2. Elaboración de informes diarios de incidencias presentadas durante los turnos correspondientes a la Gerencia del CLE y enlace de FFAA.
3. Supervisión de personal bajo su cargo.
4. Reporte inmediato a la Gerencia y enlace de FFAA de incidentes en el área del CLE.
5. Organización área de trabajo
6. Dirigir, planificar y supervisar actividades que se llevan a efecto para cumplir los objetivos y funciones del área.
7. Administrar y controlar la correcta utilización de los recursos asignados

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps.25.000.00

6

**6.1.1 Personal de Mantenimiento**

**Cantidad:** 3  
**Dirección:** Dirección Electoral  
**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**  
**Jefe Superior:** Gerentes del CLE  
**Jefe Inmediato:** Asesor (Arquitecto/ Ing. Civil)

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)





000024

**Perfil:**

Educación técnica con conocimiento en electricidad, fontanería y experiencia en construcción. Experiencia de 4 años en el rubro, honesto, responsable, en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

**Funciones:**

1. Reparaciones en general de las instalaciones del CLE.
2. Mantenimiento de todas las áreas comunes del CLE.
3. Revisión y Mantenimiento general de todas las instalaciones de CLE.
4. Generar reportes periódicos.
5. Manejo de personal de apoyo.
6. Levantamiento de Requerimientos.
7. Otras que se le asignen.

**Fecha de contratación:** 23-ago-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** Lps 13.000,00

**6.1.2 Personal de Aseo**

**Cantidad:** 5 mujeres y 1 hombre

**Edad:** 18 a 30 años

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Gerentes del CLE

**Jefe Inmediato:** Administrador

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9.00am. – 5.00pm.)

**Perfil:**

Ciclo común completo y conocimientos básicos de mantenimiento en general, respetuoso(a), amable, responsable y honesto(a), en óptimas condiciones físicas con disponibilidad de tiempo y trabajo bajo presión.

**Funciones:**

1. Aseo áreas de trabajo y baños.
2. Limpieza de oficinas.
3. Otros que se le asignen.

**Fecha de contratación:** 1 persona del 16-ago-2021 al 15-oct-2021





000023

5 personas del 23-ago-2021 al 15-oct-202

**Salario.** Lps. 11.500,00

7

### 7.1.1 Encargado de Control de Calidad

**Cantidad:** 2 (1 Turno A y 1 Turno B)

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

**Organización del puesto:**

**Jefe Superior:** Co Directores

**Jefe Inmediato:** Gerentes del CLE

**Horario de Trabajo:** 12 horas diarias por turno

**Edad:** 27 a 50 años

**Perfil:**

Graduado(a) de Ingeniería Industrial, con conocimiento de procesos de producción, experiencia en procesos de aseguramiento y/o Control de Calidad, establecer y manejar kpis, estudio de tiempos de producción, experiencia en análisis estadísticos y análisis de causa-raíz, experiencia en liderazgo y manejo de personal. Contar con 3 años de experiencia laboral.

**Funciones:**

- 1 Establecer controles de calidad en línea de producción
- 2 Establecer kpis
- 3 Supervisión de actividades de RFID
- 4 Realizar y coordinar muestreo de producto terminado
- 5 Levantamiento de procesos de producción
- 6 Realizar inducción al personal de producción
- 7 Gestionar estudios de tiempo
- 8 Distribución y asignación de labores
- 9 Presentar informes de desempeño por proceso a Gerencia
- 10 Presentar e Implementar proyectos de mejoras en las áreas
- 11 Entre otras actividades

**Tiempo de contratación:** 01/sep/2021 al 15/oct/2021

**Salario:** L. 30.000,00



000022

### 7.1.2 Motorista

**Cantidad:** 4

**Dirección:** Dirección Electoral

**Depende de:** Centro Logístico Electoral

Organización del puesto.

**Jefe Superior:** Co - Directores

**Jefe Inmediato:** Gerentes CLE / Co - Directores

**Horario de Trabajo:** Lunes a Viernes (9:00am. – 5:00pm.)

**Perfil:**

Educación media alta, con experiencia de 1 año como motorista en el área de seguridad, licencia de conducir liviana vigente, conocimiento de ejes carreteros de toda la ciudad, conocimientos básicos de mantenimiento de vehículo, respetuoso, amable, responsable, honesto

**Funciones:**

1. Conducción de vehículos según requerimiento
2. Supervisión del estado del vehículo asignado.
3. Traslado de los Gerentes CLE/ Co Directores
4. Informar a Jefe Inmediato de incidencias que le ocurran al vehículo de manera inmediata
5. Otros que se asignen.

**Fecha de contratación:** 01-sept-2021 al 15-oct-2021

**Salario:** L. 11,500.00



000021

## 8 Requerimientos de bienes y servicios

### 8.1 Lote 1: Consumibles

Nº	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	15/Nov.	15/Dic.
1	Candado de hierro gancho largo para locker	De hierro con gancho largo para locker de 25mm	363	121	121	121		
2	Botes de tintas para impresora multifuncional (Juegos de 3 colores)	Botellas de tinta para impresora multifuncional de flujo continuo...	19	4	4	4	4	3
3	Botes con agua de 5 galones	Botellón de 5 galones	351	50		70		90
4	Botes con agua (500ml)	Bote con agua de 500mL	13160	2000	2660	3000	3000	2500
5	Bolsa con agua (500ml)	Bolsa con agua de 500ml	16978 8	22000	22000	49694	49694	26400
6	Bebida energética (500ml)	Bebida energética de 500ml	20328			10164	10164	
7	Vasos térmicos 8z caja (1000uds )	Vaso térmico de foam de 8z. Caja de 1000uds	15			15		
8	Cucharas pequeñas desechables (cajas)	Cuchara desechable plástica pequeña	6	6				
9	Resma Papel bond tamaño legal (caja 10uds )	Resma de papel bond de 100 hojas Caja de 10 resmas	9	9				
10	Papel bond tamaño carta (cajas)	Resma de papel bond de 100 hojas. Caja de 10 resmas	10	10				



000020

11	Tableros tamaño oficio	Cartón Prensado y/o Plástico. Tamaño Oficio con clip metálico	140	140				
12	Lápiz grafito cajas de 12 unidades	Lapiz Grafito de alta resistencia, dureza HB2 Ideal para escritura y bosquejo	18		18			
13	Folders Legal cajas	Caja de folder tamaño legal	14		14			
14	Folders Carta cajas	Caja de folder tamaño carta	8		8			
15	Marcadores resaltadores amarillo caja 12uds	Marcador con punta biselada color amarillo	46		46			
16	Marcadores permanentes caja 12uds. (rojo azul, negro)	Marcador permanente (45 negros, 15 rojos, 15 azules)	72		72			
17	Marcadores de pizarra cajas (rojo, azul, negro)	Marcador para pizarra (6 negros, 1 rojo, 1 azul)	8		8			
18	Borrador de pizarra	Borrador para pizarra	4		4			
19	Tijeras para tela	Tijera de acero de 10 pulgadas para cortar telas	13		13			
20	Sobres legal manila cajas	Caja de sobres de manila tamaño legal	3		3			
21	Grapas para documentos gruesos cajas	Grapas para engrapadora de 50 hojas o mas	3		3			
22	Grapas para engrapadoras de escritorio caja	Grapas para engrapadora de 10 hojas o mas	72		72			
23	Libretas	Libretas de espiral tamaño 1/2 oficio	47		47			



000019

**CNE****CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Construyendo Democracia

24	Tape 2" 100yds cajas (cajas 10uds)	Rollo de tape de 2" x 100yds	400	200	200			
25	Estiletes uds	Cuchilla metálica con cuerpo plástico de 18mm	370	50	50	150	120	
26	Mascaras protectoras contra inhalación de químicos	Respirador reutilizable de media cara con protección respiratoria para químicos	69	50	19			
27	Filtros para mascaras protectoras (par)	Par de filtros para mascara protectora contra inhalación de químicos	113	50	19	44		
28	Lentes de protección	Gafas de protección transparente	45					
29	Café de palo (libras)	Café molido en presentación de 1lb	973	150	150	250	300	123
30	Azúcar morena (libras)	Azúcar morena	5764	800	800	1500	1864	800
31	Jabón líquido para manos (galón)	Jabón líquido para lavado de manos (galón)	70	10	10	20	20	10
32	Limpiador de vidrios con atomizador	Atomizador con limpiador de vidrios 500ml	20	5	5	5	5	
33	Escobas	Escoba con palo de madera	122	15	20	35	35	17
34	Recogedor de basura con palo	Recogedor de basura con palo de madera	36	9	9	9	9	
35	Trapeador con palo	Trapeador con palo de madera	122	15	20	35	35	17
36	Mechas para trapeador	Mecha para trapeador No. 20	122	15	20	35	35	17
37	Cepillos para lavar sanitarios	Cepillo para sanitario con base	122	15	20	35	35	17



000018

**CNE****CONSEJO NACIONAL ELECTORA**

Construyendo Democracia

38	Vinagre Condimentado 1gal	Vinagre condimentado en presentación de 1gal	20			20		
39	Detergente 2 5 kg	Detergente en presentación de 2 5kg	29	6	7	8	8	
40	Cloro (galon)	Cloro en presentación de 1 gal	263	40	40	73	70	40
41	Desinfectante con aroma (galón)	Desinfectante con aroma en presentación de 1 gal	263	40	40	73	70	40
42	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico jumbo de pared	11	11				
43	Dispensador de papel toalla	Dispensador de papel toalla jumbo de pared para baño	4	4				
44	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador de gel antibacterial de pared	15	15				
45	Dispensador de Jabón líquido	Dispensador de jabón líquido de pared	8	8				
46	Papel Higiénico para dispensador (Caja 6uds.)	Papel higiénico jumbo para dispensador	140	20	20	40	40	20
47	Papel toalla para dispensador (caja 6uds.)	Papel toalla jumbo para dispensador	140	20	20	40	40	20
48	Cajas de cartón de 2x2x2 pies	Cajas de cartón de 2x2x2 pies	500	500				
49	Basureros con tapadera de abertura (40 litros)	Basureros con tapadera de abertura (40 litros) plástico	20	20				



000017

**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

50	Basurero para sanitarios (17 litros)	Basurero para sanitarios (17 litros) plástico	30	30				
51	Bolsas para Basura grandes (unidades)	Bolsa para basura de 55gal	5850	500	850	2000	2000	500
52	Bolsas Pequeñas para papelería (unidades)	Bolsa para papelería 18"x24"	5850	500	850	2000	2000	500
53	Chalecos con logo	Talla S. M. L. y XL. Tela de jeans de color con el logo del CNE bordado en la bolsa frontal superior izquierda, en la parte posterior del chaleco la leyenda en mayúscula bordado en color negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"	17		17			
54	Camisas tipo polo	Algodón talla S. M y L de color con el logo del CNE en la parte frontal superior izquierda de la camisa en tinta negra, en la parte posterior de la camiseta la leyenda en mayúscula color negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"	60		60			
55	Camisetas	Algodón talla S. M y L de color con el logo del CNE en la parte frontal superior izquierda de la camisa en tinta negra, en la parte posterior de la camiseta la leyenda en mayúscula color	1020			1020		



000016

		negro "CENTRO LOGISTICO ELECTORAL"						
56	Guantes de latex de jardín amarillos (pares)	Guantes para limpieza amarillo tamaño mediano (252pares) Guantes para limpieza amarillo tamaño pequeño (180 pares)	332	332				
57	Desinfectante en aerosol 500ml	Desinfectante en aerosol 500ml con eliminación del 99.99% bacterias	92	15	17	25	25	10
58	Barril de Thinner	Thinner laca transparente	4	4				
59	Franela en yardas	180 yardas de franela	180	180				
60	Disco Abrasivo para esmeril angular 2plg (metal)	Disco Abrasivo para esmeril angular 2plg (metal)	6	6				
61	Fajas de Fuerza abdominal	55 fajas tamaño mediano. 55 fajas tamaño grande	110	40		70		
62	Mangas para motociclista (par)	Mangas para motociclista (par)	220	100		120		
63	Guantes de puntos negros de PVC	Guantes de puntos negros de PVC par	110	40		70		
64	Un kit de primeros auxilios que contenga (pastillas para dolor, alkazetizer toallas sanitarias, alcohol, algodón, gasas, etc)	Contenido acetaminofén, gasas, esparadrappo, gotas para el ojo, antiácidos, pastillas para dolores menstruales, analgésicos, alcohol clínico, toallas	4	4				



000015

		sanitarias pastillas para náuseas y mareos. pastillas para espasmos abdominales. jabón antiséptico. Agua Oxigenada. yodo. pastillas para dolores musculares y banditas para cortaduras						
65	Etiquetas adhesivas circulares de colores	Viñetas circulares de entre 1.5 y 2 cm de diámetro - 20.000 color rojo - 20.000 color azul - 20.000 color amarillo  - 20.000 colore verde	80.000			80.000		

## 8.2 Lote 2: Electrodomésticos

Nº	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ag o.	15/Sep.	15/Oct.	15/No v.	15/Dic
1	Refrigerador 5 pies	Refrigerador de 5pies cúbicos. 2 puertas con freezer. compartimento para latas. estantes de vidrio templado y luz led	4	4				
2	Freezer Horizontal 21 pies	Freezer horizontal de capacidad superior a 21 pies cúbicos. control de temperatura ajustable. con ruedas y canastas	1	1				
3	Microondas	Digital 0 9'. Tamaños mínimos: Alto (cm)	10	10				



000014

		26 Ancho (cm) 45. Profundidad (cm) 32						
4	Percoladora para café de 30 tazas	Cafetera industrial con capacidad de 30 tazas o mayor y que cuente con grifo	5	5				
5	Percoladora para café de 100 tazas	Cafetera industrial con capacidad de 100 tazas y que cuente con grifo	3	3				

### 8.3 Lote 3: Equipo Tecnológico de Oficina

N°	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ago.	15/Sep.	15/Oct.	15/Nov.	15/Dic.
1	Laptop	Intel(R) Core(TM) i7-3630QM CPU @ 2.40GHz 2.40 GHz de 12 gb de memoria RAM. pantalla de 15 pulgadas	10	10				
2	Mouse inalámbrico	Mouse inalámbrico por medio de bluetooth	12	12				
3	Cable HDMI 5mts	Cable HDMI macho - macho. blindado calibre 30 (AWG)	16	16				
4	Extensión eléctrica 10mts	Extensión eléctrica de 10mts de largo con 4 o más conexiones hembra	8	8				
5	Lector Biométrico para puerta + instalación	Lector Biométrico para puerta con capacidad 300+ usuarios. que cuente con monitor para administración del mismo. Que incluya batería de respaldo	1					
6	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional 4 en 1 con capacidad de	4	3	1			



000013

	impresión hasta A3+. impresión negro 17ppm y color 9ppm. flujo continuo con botellas de tinta						
7	Impresora de alto rendimiento  Incluyendo el servicio de control y reparacion de impresoras						
	A color	1		1			
	Velocidad 45 ppm color/45 ppm black						
	Ciclo de trabajo mensual (pág /mes) Máximo 200 000 impressions						
	Volumen mensual recomendado (pág /mes) 50.000 impressions						
	TIPO Full-color copier MF						
	Escaner Digital						
	Tecnología Laser						
	<b>ESPECIFICACIONES GENERALES/MANEJO DE PAPEL</b>						
	Primera Vez de la Copia 5 4 sec color/3 6 sec black						
	Multicopia (Ltr/Lg/Ldgr) 45 cpm color/45 cpm black						
	Tiempo de Calentamiento 21 sec						
	Fuente de Papel Estándar Dual drawer						
	Capacidad de Papel Estándar 550/550 sheets						
	Gramaje de papel (g/m2) 16 to 80 lbs						
	Bypass/Gramaje de papel (g/m2) 100-sheet/14 to 80 lbs						
	Capacidad papel est (incluye bypass) 1.200 sheets						
	Tamaño Original Maximo 11 x 17						



000012

Tamaño de Salida (Min/Máx) 3.5 x  
5 8/12 x 18

Resolución de Copia 600 x 600 dpi

Memoria de la Sistema (Está/Máx) 2-  
GB RAM. 320-GB HD/4-GB RAM. 320-  
GB HD

Duplex Auto (1 2.2 2.2 1)

Tamaños del Papel 5-1/2 x 8-1/2  
to 12 x 18

Alimentador de Documentos Std  
DSPF

Capacidad de alimentador de  
documentos 220 orig

Gramaje de papel (g/m2) 14 to 34  
lbs

Capacidad bandeja salida est 500  
sheets

Acabadora Opt finishers

Bandeja/Grpado/Posiciones 500,  
1.000. 3.000. 1.000. 2.000/50/3. 3 3 4. 4

#### ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD

Autenticación del usuario de red  
Yes

Filtros IP Yes

Filtros MAC No

Sobre escritura de disco duro Std

Sobre escritura máxima 9

Encriptación de disco duro Std

Impresión segura Yes

Impresión segura cifrada Yes

Modo de PDF cifrado (escaneo  
cifrado) Yes

IPsec Yes

Secure Sockets Layer (SSL) Yes



000011

SNMPv3 Yes

Seguridad de capa de transporte  
Yes

Otros S/MIME, encryption address  
book, 802.1x wired authentication,  
WPA2 (Wi-Fi protect access support),  
classification codes

Detalles del panel de control

Panel de control Mayor de 10"

Selector de Cantidad 1 to 999 (0 to 9  
touch keys)

Clave de Ayuda No

#### CARACTERÍSTICAS

Características Automáticas AES  
AMS, APS, AS, ASO, ATS

Copia del Libro Yes

Modo del Libro Std

Color Std

Controlador de Copias 1 000

Cubiertas Std

Editar Std

Ahorro de Energia Yes

Borrar Std

Insertado de la Imagen Yes

Recubrimiento de la Imagen No

Repetición de la Imagen Yes

Rotación de la Imagen Std

Interrupción Yes

Estructura del Trabajo Yes

Programas del Trabajo 25

Tiempo del Trabajo No

Idioma Std



000010

Marginación Yes					
Neg/pos Yes					
Interpolación de OHP Yes					
Modo Foto Yes					
Modo Poster Yes					
Botón Reducción/la Ampliación 7R 5E					
Programa Siguiente Std					
Inserción de Hojas Std					
Estampado Std					
Temporizador Yes					
2-en-1 Std					
XY Zoom Yes					
Rango del Zoom 25 to 400 (1%)					
Otras Características Mirror image double copies, page number/date/preset stamps, simplified display, sample copy, paper designate, background numbering ID card copy, color overlay, magazine copy, convert colors, erase color, color balance, color adjustment, image adjustment					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
Requisitos de Energía 120-127 V, 12 A					
Máximo consumo de energía (W) en modo Ahorro de Energía (W) Maximo 0 60W					
Máximo consumo de energía (W) en reposo (W) Maximo 60W					
Máximo consumo de energía (W) imprimiendo (W) Maximo 710W					
Consumo máximo de potencia (vatios) 1600W					
TEC 1 8KWh					



000009

Cumple con Energy Star Yes

MODOS MULTIFUNCIONALES

Copiadora Std

Fax Via Internet Opt

Impresora de la Red Std

Impresora Std

Fax Opt

Fax de la Red Opt

PC Fax Opt

Escáner Std

ESPECIFICACIONES DE  
CONECTIVIDAD

Ayuda del Sistema Operativo Win  
Server 2008, 7, Server 2012, 8, 10,  
Server 2016, Mac OS X 10.11+, SAP,  
UNIX

Interfaz Usb Std 2.0, std 2.0 (host)

Interfaz de Red Std Ethernet opt  
wireless

Tipo de Interfaz  
10/100/1000BaseTX, 802.11a/b/g/n

Compatibilidad con impresión móvil  
Yes (Apple AirPrint, Mopria Print Service,  
RICOH Smart Device Connector)

Comunicación de campo cercano  
Std

Plataforma de software integrado o  
interfaz de soluciones ampliable  
Embedded Software Architecture

ESPECIFICACIONES DE LA  
IMPRESORA

Velocidad 45 ppm color/45 ppm  
black

Tiempo de primera página en B/N y  
color (seg.) 5.7 sec color/4 sec black



000008

	<p>Impresión desde USB Yes</p> <p>Compatibilidad nativa con Microsoft Universal Print Yes (Summer 2021)</p> <p>Resolución No-realizada 1200 x 1200 dpi</p> <p>PDL/PCL PCL 5c/6. PostScript 3 opt Adobe PostScript 3</p> <p><b>ESCANER Y ESPECIFICACIONES DE GESTIÓN DE IMAGEN</b></p> <p>Tecnología CCD</p> <p>Velocidad de escaneo (una cara/doble cara) 120 ipm color, 120 ipm black/240 ipm color, 240 ipm black</p> <p>Resolución Máxima 1200 x 1200 dpi</p> <p>Compatibilidad Twain Yes</p> <p>Nube Yes</p> <p>E-mail Yes</p> <p>I-fax Yes</p> <p>FTP Yes</p> <p>SMB Yes</p> <p>HDD Yes</p> <p>URL Yes</p> <p>USB Yes</p> <p>Soporte LDAP Yes</p> <p>Formatos de archivo compatibles JPEG, PDF, PDF/A, compact PDF, encrypted PDF, searchable PDF, TIFF</p> <p>Otros 1200 dpi for TWAIN only, scan to SD card, blank page removal</p>						
8	<p>Toners impresoras (Juegos de 4 colores CMYK)</p>	<p>Compatibles con las impresoras de alto rendimiento</p> <p>64 C, 64 M, 64 y, 64 K</p>	64	12	12	12	12



000007

9	Tambores impresoras	Compatibles con las impresoras de alto rendimiento  30 C 30 M, 30 y 30 K	30		6	6	9	9
10	Juegos de repuestos para impresoras de alto rendimiento	Por ejemplo: fusores, bandas, transportadoras, rodillos, contenedores de desperdicio, etc. (Compatibles con las impresoras de alto rendimiento)	8		8			
11	Drone 4k 60fps	Drone con capacidad de grabación de 4k a 60fps, tiempo de vuelo mayor a 30mins, peso menor a 580g, superior a 15kms de distancia de vuelo, resistente a vientos máximos de 10.7 m/s, sensor cámara de 1/2 plg CMOS, sensor frontal, trasero y de aterrizaje, capacidad de memoria expandible hasta 256gb	1			1		
12	Batería para drone adicional	Batería para drone 4k 60fps de capacidad de 3500mAh, 11.55V, peso de 198gramos	1			1		
13	Micro SDXC 128gb	memoria micro sdxc de 128gb	1			1		

#### 8.4 Lote 4: Mobiliario y Equipo de Oficina

Nº	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega
----	-------------	----------------	-------	------------------



000006

			18/Ag o.	15/Sep.	15/Oct.	01/No v.	01/Dic.
1	Megáfono 75W	Megáfono de 75W • mayor, con sirena incorporada, control de volumen ajustable, batería recargable	2	2			
2	Timbre Campana 6pulgadas	Timbre Campana 6pulgadas 110Voltios	1	1			
3	Detector de Metales Portátil	Portátil con alarma sonora y de 9Voltios, recargable	4	4			
4	Pizarra de formica	Pizarra de formica de 4pies x 8pies	3	3			
5	Escritorios	Escritorio ejecutivo, mínimo 2 gaveteros con llavín	6	6			
6	Mesa de Conferencia	Mesa para conferencia con capacidad de 8 o 10 personas	3	3			
7	Sillas Ejecutivas	Silla ejecutiva, con ruedas y soporte para brazos, Altura ajustable, ergonómica	12	12			
8	Sillas secretariales	Silla secretarial, con ruedas y soporte para brazos, Altura ajustable, ergonómica	17	17			
9	Sofacama	Sofá convertible a cama de tela, de dimensiones 177.8 x 83.82 x 76.2 centímetros. Patas de metal	2		2		
10	Archivero de persianas	Armarios metálicos de persiana para	9	9			



000005

**CNE**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

		oficinas. Aprox 4pies x 8 pies x 2 pies							
11	Sumadora de 14 dígitos	Calculadora de escritorio de 14 dígitos Pantalla de iluminada Extra-grande de 2 colores Impresión con Cinta ó Rodillo de dos colores	1	1					
12	Engrapadoras para documentos gruesos	31 00 ancho x9 00 alto, x11 50 largo (centímetros) Capacidad de 50 hojas	3		3				
13	Engrapadora de escritorio	5 50 ancho x1 20 alto, x1 70 largo (centímetros) con capacidad de engrapar 10 hojas o mas	24		24				
14	Balanza electrónica 300kg	Pesa digital de 300kg 120V	1	1					
15	Escalera tijera de Aluminio ( 8 pies)	Escalera tijera de Aluminio ( 8 pies)	3	3					
16	Esmeril angular 900W	Esmeril angular 900W	1	1					
17	Taladro alámbrico	Taladro eléctrico 550W	2	2					
18	Taladro inalámbrico 20 voltios con cargador y batería	Taladro inalámbrico 20V	1	1					
19	Batería para taladro inalámbrico 20 voltios	Batería para taladro inalámbrico 20V	1	1					



000004

20	Juego de ratchet 5/8 de 21 piezas de cubos	Juego de ratchet 5/8 de 21 piezas de cubos	3	3				
21	Llave ajustable de 8 pulgadas	Llave ajustable de 8 pulgadas	6	6				
22	Generador Eléctrico 300kva	Generador eléctrico de 300kva instalación general, cuchilla manual	1					
23	Camión Pequeño 3 toneladas	Camión de 2 puertas, con capacidad de carga de 3 toneladas	1	1				

### 8.5 Lote 5: Licencias

Nº	Descripción	Especificación	Total	Plazo de Entrega				
				18/Ag o.	01/Sep.	01/Oct.	01/Nov.	01/Dic.
1	Licencias Microsoft Office	Office 365 (Word, Excel, Power Point) por 5 meses	17	17				

### 8.6 Lote 6: Alquiler de Sanitarios Portátiles

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de Sanitarios Portátiles

- **Fechas de Alquiler:** 18-oct-2021 al 18-dic-2021
- **Referencias requeridas:** Experiencia en alquiler de sanitarios portátiles u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 10 sanitarios para carga promedio de 300 personas
  - 2 mantenimientos semanales
  - Incluido papel cobertor de sanitario y papel higiénico

### 8.7 Lote 7: Alquiler de Vehículos

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de alquiler de vehículos

- **Fechas de alquiler:** 01-sept-2021 al 31-dic-2021.
- **Referencias requeridas:** Experiencia en alquiler de vehículos u otros mecanismos similares.



000003

- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 3 vehículos tipo camioneta 4x4
  - Alquiler de 1 Pick Up doble cabina 4x4.
  - Vehículos con un máximo de 2 años de uso
  - Modelos 2019 en adelante
  - Los Vehículos deben contar las siguientes características
    - i. Kilometraje ilimitado
    - ii. Diésel
    - iii. Seguro Responsabilidad a terceros, robo/ pérdida total, cobertura por vandalismo.
    - iv. Mantenimientos
- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días
  - Aires Acondicionados operando óptimamente

#### 8.8 Lote 8: Mantenimiento de Aires Acondicionados

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de mantenimiento y Suministro de Aires Acondicionados

- **Tiempo de entrega:** Mantenimiento permanente entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre
- **Referencias requeridas:** Experiencia en mantenimiento, reparación, suministro e instalación de aires acondicionados u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Las empresas oferentes deberán realizar una evaluación técnica del estado actual de todos los componentes de los aires acondicionados
  - Realizar mantenimiento de 38 unidades de 60k BTU, 3 unidades de 36k BTU, 2 unidades de 24k BTU y 1 unidad de 18k BTU.
  - Traslado de unidad de 18k BTU actualmente instalado, a oficina ubicada a 3mts de ubicación actual.
  - Suministro e instalación de control alámbrico para unidad de 60k BTU actualmente instalado, 17 mts. Aprox distante de la unidad.
  - Suministro e Instalación de 8 unidades de 60k BTU con su sistema eléctrico y caja de sistema eléctrico.
- **Garantía:**
  - Garantía mínima de 120 días
  - Aires Acondicionados operando óptimamente

#### 8.9 Lote 9: Mantenimiento de extintores contra incendios

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios de mantenimiento de Extintores y suministro de soportes de pared.



000002

- **Tiempo de entrega:** Mantenimiento permanente entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre
- **Referencias requeridas:** Experiencia en mantenimiento, reparación, suministro e instalación de extintores contra incendios u otros mecanismos similares.
- **Características adicionales:**
  - Realizar mantenimiento de 30 extintores detallados a continuación

Detalle	Cantidad
Extintor de 10 libras	26
Extintor de 20 libras	3
Extintor de 30 libras	1

Suministro e Instalación de soportes de pared para los extintores anteriormente detallados

- **Garantía:**  
Garantía mínima de 120 días

#### 8.10 Lote 10: Alquiler de Servicio de Comunicación por Banda Ancha

El Consejo Nacional Electoral requiere los servicios Radiocomunicación por Banda Ancha

- **Fechas de alquiler:** 01-oct-2021 al 31-dic-2021
- **Referencias requeridas:** Experiencia en alquiler de servicios de radiocomunicación por banda ancha u otros mecanismos similares
- **Características adicionales:**
  - Alquiler de 1 Frecuencia con mínimo 5 canales
  - 20 Radio comunicadores de mínimo 10km de alcance, con sus respectivos cargadores y accesorios incluyendo auriculares
- **Garantía:**  
Mantenimientos en caso de ser necesarios

#### 8.11 Lote 11: Servicio de Instalación de Puntos de Red

El Consejo Nacional Electoral requiere la instalación de puntos de red para oficinas

- **Tiempo de entrega:** Instalación finalizada al 5 de septiembre de 2021
- **Referencias requeridas:** Experiencia en instalación de puntos de red y redes locales
- **Características adicionales:**



000001

- El proveedor deberá suministrar e instalar una red de datos local descrita a continuación:

Descripción	Cantidad
Puntos de red certificados CAT6 con sus respectivos Patch Cord CAT6 en ambos extremos.	25
Circuitos o tomacorrientes eléctricos polarizados.	25
Patch panel de 48 puertos CAT6	1
Organizador de cables de 2U	1
Gabinete o rack de comunicaciones de 8U	1

Una vez vista y analizada la solicitud presentada por los Co Directores de la Dirección Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos **RESUELVE:** a. Aprobar en cada una de sus partes el documento presentado por los Co Directores Electorales, para ser desarrollado en el en la preparación de la Maleta Electoral: Etapa I Limpieza y Clasificación de Maletas Electorales. b. En cuanto al Recurso Humano: Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos, a efectuar los trámites que correspondan una vez se haya realizado la contratación a través de Secretaria General. b. En cuanto al requerimiento de Bienes y Servicios 1. Aprobar el Plan de Requerimientos y servicios detallados 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la ejecución de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previa adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos, en conjunto con la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) y Proveeduría, según corresponda. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Electoral, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Unidad Local de Administración de Bienes, Asesoría Legal

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

  
**ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

Certificación 1308-2021, Acta 43-2021, cuarenta y dos (42) paginas

